

OSSORIO Y GALLARDO Y LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN ESPAÑA

ANTONIO MIGUEL LÓPEZ GARCÍA

Universidad Nacional de Educación a Distancia

amlopezgar@gmail.com

RESUMEN: El poco propicio ambiente político que ofrecía la España de *entresiglos* para el liberalismo católico, la Iglesia, acomodada al calor del poder, y finalmente la relajación lógica que esto producía en los cristianos, dieron como resultado la ausencia de una elite política e intelectual autóctona con esas inquietudes ideológicas. Ante semejante debilidad la caridad aparece como su mayor inquietud en la cuestión social, y la recepción de influencias foráneas resultó inevitable. El integrismo y las trabas vaticanas retrasaron más aún la formación de un partido democristiano y Ossorio y Gallardo emprendió el primer intento para ello. Los poco lucidores resultados de su acción, la Dictadura de 1923, el destino político de sus compañeros y su propio carácter, terminaron por aislarle políticamente experimentando una radicalización en su acervo ideológico que le llevó a un doctrinarismo de muy escaso eco social.

PALABRAS CLAVE: Democracia cristiana – modernismo – maurismo – católicos – populismo

OSSORIO Y GALLARDO AND THE CHRISTIAN DEMOCRACY IN SPAIN

ABSTRACT: The political environment in Spain at the turn of the *century*, rather unfavourable to Catholic Liberalism, the wealthy Church, comfortable at the heat of the political power, and the logical relaxation that these facts produced in Christians, resulted in the absence of a political and intellectual elite with these ideological concerns. Such weakness makes charity appear as the strongest concern in the social issue, being foreign influence inevitable. Fundamentalism and hindrances from the Vatican delayed the creation of a Christian Democratic Party and Ossorio y Gallardo launched the first attempt for this. The rather somber results of his action, the dictatorship of 1923, the political fate of his

Antonio Miguel López García. Doctor en Ciencias Políticas (Historia Social y del Pensamiento Político - UNED). Tesis: Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política. Autor de Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política de un conservador heterodoxo, Madrid, Editorial Reus, 2017. Publicaciones en Espacio, Tiempo y Forma, CIERE, Siglo XX, Revista Universitaria de Historia Militar, La Razón Histórica, Seminario en Universitat Rovira i Virgili.

companions, and his own temperament, finally isolated him politically. As a consequence he experienced an ideological radicalization that led him to a kind of doctrinarism with very little social echo.

KEY WORDS: Christian Democracy – Modernism – Catholics – *Maurism* – Populism

INTRODUCCIÓN. DEMOCRACIA CRISTIANA Y SU EVOLUCIÓN

Fogarty definió la Democracia Cristiana (DC) como un movimiento seglar que “por propia cuenta y riesgo” busca soluciones políticas, económicas y sociales “a la luz de los principios cristianos” y con gobierno democrático¹. El movimiento nació tras la Revolución francesa en respuesta al liberalismo, el pauperismo y la intervención estatal. Cobró fuerza a partir de 1848: Ozanam y Buchez, por ejemplo, abogaban por la ayuda mutua y un Estado poco dimensionado. Mediado el siglo XIX católicos como Ketteler² intentaron recuperar el gremialismo para combatir los graves problemas sociales. León XIII lo recogió en su Encíclica *Rerum novarum* e hizo del corporativismo la doctrina social de la Iglesia. En España, el sindicalista padre Vicent la adoptó en pos de la paz social³. En el tradicionalismo⁴, Gil Robles habla de precedentes organicistas medievales y los vincula al cristianismo. La DC debía “fundarse en la fe divina”, proteger desvalidos y perfeccionar almas⁵. Mella afirmaba que la multitud desconoce todo del gobierno y dirección de Estados: no puede tener capacidad de elección. La DC se fundaba en la “jerarquía de las clases ordenadas al bien común”, no a la igualdad⁶. Vista la evolución del concepto *democracia* poco tendrá que ver esta DC con la que emergió tras la IIGM, parlamentaria, liberal y con una conciencia social como derecho.

La alta jerarquía de la Iglesia marcó las pautas. Así, la DC fue confesional hasta principios del siglo XX⁷; León XIII la reconoció ante la creciente presencia eclesial en el campo social, aunque no como partido político⁸; en 1918 Bene-

1 Michael FOGARTY, *Historia e ideología de la democracia cristiana*, Madrid: Tecnos, 1964.

2 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos de la Democracia Cristiana*, Buenos Aires: Americanalee, 1944, p. 42 y s. Obispo y noble, renunció a su posición y entregó sus bienes a los pobres.

3 I. IRIARTE y J. M. OSÉS, “Corporativismo”, en J. Fernández y J. F. Fuentes, *Diccionario Político y social del siglo XX español*, Madrid: Alianza, 2008. Sergio FERNÁNDEZ RIQUELME, “Ángel Ossorio y Gallardo ante la solución corporativa”, *Historia Constitucional*, núm. 10, 2009.

4 Mariano GARCÍA CANALES, “Organicismo y Corporativismo en la Crisis de la Restauración”, VV. AA. *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid: UNED, 1993, p. 210 y s.

5 Enrique GIL ROBLES, *El absolutismo y la democracia*; y *Tratado de Derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos*. Vol. II, Salamanca: Imprenta Católica, 1892 y 1902.

6 Juan VÁZQUEZ MELLA, *Obras completas*. Vol. II, p. 29 y s., 187 y s.; y *Obras completas*. Vol. XV, p. 253 y s. Madrid: Junta homenaje a Mella, 1932.

7 Mario CAYOTA, “Els orígens de la Democràcia Cristiana”, en *Diàlegs*, num. 26, 2004, p. 41.

8 LEÓN XIII, *Graves de communi*, ep. 6, Madrid: BAC, 2002. En 1901 todavía era reacio a una acción política declarada ya que la DC significaba “únicamente la acción benéfica cristiana en favor del pueblo”.

dicto XV derogó el *non expedit*⁹; Pío XI pediría economía mixta, salario justo, etc.¹⁰. Los cristianos, acostumbrados a sufrir los ataques del poder se unieron contra el “nuevo asalto liberal” y las persecuciones (Alemania, *Kulturkampf* o Italia, pérdida de los Estados Pontificios, por ejemplo). Y es que la influencia del clero, la confesionalidad, la falta de libertad de cultos y la enseñanza religiosa lastraban la liberalización del catolicismo. Tras la Gran Guerra la DC pudo poner en práctica sus políticas: en 1946 tendrán responsabilidad de gobierno y más tarde en construcciones políticas supraestatales (Unión Europea).

El Modernismo fue un movimiento eclesiástico renovador y conciliador del valor de ciencia y religión, aunque en España se vivió en tono menor, y solo lo abordaron con intención Unamuno, Ortega y algo Maeztu. El anticlericalismo “clerical” de algunos curas (Arintero, Ferrándiz, Cendoya) presenta signos modernistas con el conflicto fe vs ciencia y la conciliación de libertad y democracia con religión. En contra tenían a Pío X y su entorno español (Merry del Val, Vives, los jesuitas).

EL ÁMBITO ESPAÑOL. UN CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO FAVORABLE A LA IGLESIA

En España la DC tuvo un desarrollo escaso, con una Iglesia históricamente acomodada junto al poder político¹¹. Nunca consideró Fogarty a nuestro país como abanderado del liberalismo católico. Nuestro catolicismo, impactado por la Revolución francesa, era poco permeable a corrientes ideológicas foráneas pese a la influencia jansenista¹² que posibilitó el liberalismo de las Cortes de Cádiz. Por otra parte, nuestro arquetipo católico-liberal, Balmes¹³, denunció el subdesarrollo de la economía como ciencia social y el trato dado al trabajador como pieza de la producción. Otros destacados posteriores, a consecuencia de la Encíclica *Rerum novarum*, fueron los Guisasola, Arboleya, Aznar y su Grupo, etc.¹⁴. La Iglesia española carecía, mediado el siglo XIX, del reto de circunstancias adversas presente en la raíz del catolicismo liberal: Estado confesional,

9 Según Gabriel DE ROSA, *Il movimento cattolico in Italia*, Roma: Biblioteca Laterza, 1988b, posibilitó el nacimiento del Partido Popular Italiano (PPI) de Sturzo, continuador del modernista Murri, p. 89.

10 PÍO XI, *Quadragesimo anno*, Madrid: BAC, 2002.

11 León XIII asimilaba a este movimiento benéfico para atender a las graves necesidades sociales pero fue reticente a aceptarlo en su vertiente política. Dato a tener en cuenta.

12 Corriente espiritual francesa (XVII) seguidora del Obispo flamenco Jansen, defendió la supremacía del poder temporal sobre el espiritual. Conectada con el erasmismo desarrolló una religiosidad interiorizada.

13 José Manuel CUENCA TORIBIO, *Aproximación a la Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid: Rialp, 1978. El catolicismo liberal “resulta indudable” en la trayectoria de Jaime Balmes, p. 157.

14 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos...*, *op. cit.*, p. 75. También los conservadores exhibían inquietudes sociales.

Corona clerical, ausencia de libertad de cultos, religiosidad en la enseñanza. Nuestro catolicismo aplaudía el integrismo de Pío IX, su Encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus*, y perdía las influencias europeas. La desaparición jansenista y la pleamar ultramontana contribuyeron a ello, y en fin, la inexistencia de “un laicado adulto” tras Balmes, le privó de cuadros seculares competentes¹⁵.

Las innovaciones que penetraban el mundo religioso se encontraban aquí, en España, en el krausismo (intelectuales y artistas laicos con sentimientos religiosos) y sustentaba el Modernismo artístico y cierto reformismo religioso, sin relación entre ambos. Azorín les veía como nuestros últimos erasmistas: su veta mística enlazaba con el seiscientos español, pero eran reformistas de carácter religioso¹⁶; mientras los confesionales eran los integristas, carlistas y pidalianos. Ya vimos la escasez de intelectuales católicos y su menguada presencia en el debate modernista, pero en la narrativa, Valera, Galdós y Clarín (*heterodoxos*, según Menéndez Pelayo) fueron un alto exponente de la polémica entre ciencia y religión, con influencia francesa del naturalismo. Así, Galdós en *Electra* presentaba a los hombres de Iglesia como incultos y avariciosos. Los autores liberales transmitieron aspectos del legado revolucionario francés y nuestro anticlericalismo se nutrió de ello¹⁷.

La influencia inmediata a la DC patria llegó de la mano del PPI del sacerdote y político Luigi Sturzo, que encarnó el catolicismo liberal y democrático¹⁸ recibido de la DC de 1900 y de Toniolo y Murri (perfecto demagogo religioso, tribuno, organizador, polemista, dispuesto al peligro, y no precisamente intelectual, al decir de Maeztu). Sus tendencias: federalista, republicana, libertad religiosa y de enseñanza, descentralización, representación proporcional (Parlamento corporativo e intereses sociales, dice Fogarty). Sturzo compartía con Murri la política social sin los excesos modernistas. Unificó a católicos-liberales y demócrata-cristianos¹⁹. La autorización del Vaticano (1919), sin asumir responsabilidades, propició la andadura del PPI; después, el triunfo del fascismo supondrá su debilitamiento y desaparición.

15 José Manuel CUENTA TORIBIO, *Aproximación...*, *op. cit.*, p. 149 y s., cita a José L. Abellán que ve en los krausistas “sinceros católicos liberales”; aunque más liberales que católicos.

16 Alfonso BOTTI, *España y la crisis modernista. Cultura, sociedad civil y religiosa entre los siglos XIX y XX*, Cuenca: Universidad Castilla La Mancha, 2012, p. 43, 49-50. Para Abellán eran el eco más importante de nuestro catolicismo liberal.

17 José Manuel CUENCA TORIBIO, *Catolicismo contemporáneo de España y Europa*, Madrid: Encuentro, 1999, p. 18 y s. Alfonso BOTTI, *España y...*, *op. cit.*, p. 64-65, 70-72. Influjo literario de Fogazzaro y su obra *Il Santo*.

18 Luigi STURZO, *Italia y el nuevo orden mundial*, Barcelona: Libros de nuestro tiempo, 1945, p. 73, y prólogo de Murray, p. 5.

19 Michael FOGARTY, *Historia e ideología...*, *op. cit.*, p. 501. Gabriela FANELLO, *Luigi Sturzo. Vita e battaglie per la libertà del fondatore del Partito popolare italiano*, Milano: Mondadori, 2004. Gabriel DE ROSA, *Il partito popolare italiano*, Roma: Biblioteca Laterza, 1988a, p. 12; Murri y la proporcionalidad, p. 12. Maeztu, en Alfonso BOTTI, *España y...*, *op. cit.*, p. 85.

EL GRUPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Desprendida en parte del “catolicismo liberal”, la DC española²⁰ era ambigua en su confesionalidad –pese a su tardía aparición– y poco belicosa al compararla con la italiana. Surgió del empuje de Severino Aznar²¹, quien, con intelectuales y sacerdotes, creó (1918) un equipo con aspiración clara, pero no explícita, de ser fermento de nuevas ideas y hombres para el pensamiento social cristiano; a modo de vanguardia, nunca como agente directo en política. Apoyado por el Cardenal Guisasola convocó la *asamblea fundacional* en la que costó imponer la tendencia democrática²².

Influido por Ketteler, Aznar compartía la idea de dar lo superfluo a los humildes (“tesoro del pobre” que las elites debían administrar) como deber jurídico y no solo moral. Su retención suponía un robo. No admitía la explotación de los pobres; renegaba del Parlamento *turnista* (“estupenda mentira”); la dictadura podía ser “un bien”, aunque no su permanencia excesiva (debía evolucionar hacia la normalidad); no creía en la revolución (“todo lo bueno se puede alcanzar con la evolución”: participación en beneficios, accionariado obrero, etc.)²³.

Según Ossorio, siendo reaccionarios en lo político hicieron gran labor social aunque nadie les hizo caso. Incluía aquí a los conservadores Maura y Dato y al liberal Romanones: “entre todos dieron a España una de las legislaciones mejores del mundo”. Durante la Guerra civil española el madrileño negará haber pertenecido al Grupo, pero, si bien no militó en él tuvo un papel esencial en el PSP, que no era sino su extensión política²⁴. Ossorio fue el principal puntal del *edificio* político popular.

ÁNGEL OSSORIO. UN PERFIL²⁵

Nació en Madrid (20.6.1873) en una familia de tradición monárquica, liberal y católica. Hijo de Manuel Ossorio y Bernard, periodista de cierto renombre, y de Manuela Gallardo y Rodríguez, no eran de clase acomodada pero con

20 Domingo BENAVIDES, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración*, Madrid: Editora Nacional, 1978, p. 336; reivindicaban más justicia que caridad.

21 Severino AZNAR, *Impresiones de un demócrata cristiano*, Madrid: CIAP, 1931. Sociólogo, pragmático, escolástico, devoto de Toniolo, según el prólogo de Minguijón.

22 Domingo BENAVIDES, *Democracia y...*, *op. cit.*, p. 335. En p. 349 culpa del retraso de la Iglesia española en lo social al integrismo, jesuitas y Nuncio Ragonesi. Según Luigi STURZO, *Italia y...*, *op. cit.*, p. 65, los católicos podrían apoyar cualquier régimen, nunca en nombre de la Iglesia o la religión, respetando las leyes.

23 Severino AZNAR, *Impresiones...*, *op. cit.*

24 Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo “¿Dónde están los católicos de España?” 25.12.1936, *Le Soir*: “Je n’ai jamais fait partie de ce groupe, mais je suis un enthousiaste de sa doctrine”.

25 Para mayor información sobre la biografía del personaje, ver Antonio Miguel LÓPEZ GARCÍA, *Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid: Editorial Reus, 2017.

esfuerzo tuvieron un buen pasar. Estudió Derecho en su ciudad que le marcará con el costumbrismo de los populosos barrios en que se crió. Licenciado en 1893, fue pasante de Serrano Echevarría y colaboró en *Revista de los Tribunales*. Ingresó en el Colegio de Abogados de Madrid (1894) iniciando su carrera profesional como *abogado de pobres*, figura que se quiso suprimir y contra lo que luchó y triunfó. Pronto formó su propio bufete en el barrio de Salamanca alcanzando gran prestigio. Casó con Rosalía Florit y tuvo cuatro hijos.

Llegó a la política en 1899 como concejal del Ayuntamiento de Madrid a consecuencia de un experimento corporativo del Presidente Silvela con entidades culturales y económicas. Ossorio era entonces secretario de Fomento de las Artes que acudió a las elecciones. En 1903 se presentó a Cortes con el partido conservador obteniendo un Acta por Caspe que mantendrá durante veinte años. Durante la Restauración fue un parlamentario con escasa significación. Esto cambiará durante la II República.

Como Gobernador de Barcelona (1907-1909) gestionó el acercamiento del catalanismo moderado de derechas a los intereses del Gobierno Maura, y afrontó la violencia del terrorismo anarquista y los primeros espasmos de la Semana Trágica que forzaron su dimisión por oponerse a la declaración del estado de guerra. Esta circunstancia y su rivalidad con el ministro La Cierva mermaron sus posibilidades políticas a futuro. En 1919 fue ministro de Fomento (tres meses) fracasando en su intento de implantar políticas democristianas. La Dictadura supuso un paréntesis en su vida política activa que recuperará durante la II República participando en las Cortes Constituyentes, elaborando el Anteproyecto de Constitución y como Embajador. Pese a su arraigado monarquismo defendió la República hasta su fallecimiento en el exilio argentino en 1946. Hemos obviado sus actividades como político cristiano ya que se abordan *in extenso* en adelante y es el objeto principal de este trabajo.

Las líneas maestras de su pensamiento político eran conservadurismo, monarquismo y catolicismo. Así, destaca su gusto por aspectos como tradición, corporativismo, Derecho, reformismo, orden, españolismo, regionalismo. Su reivindicación social-católica apareció de forma temprana²⁶, así como cierto liberalismo *doceañista* y fuertes dosis de populismo. Creía en el “sentido religioso”, incluso místico, de la política y no fue un ideólogo ni presentó profundos y sesudos pensamientos. Por el contrario, fue un hombre en quien la acción dominó claramente sobre la razón. Un propagandista. Su referente político fue Antonio Maura a quien rindió fervorosa admiración.

La DC fue una constante en su vida e iría creciendo hasta ubicarse tardíamente en el iusnaturalismo *georgista*, “buenísima doctrina”, dice, que adjudica

²⁶ Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo “La caridad en Madrid”, *Heraldo de Madrid*, 22.8.1899, p. 3, sobre el auxilio al trabajador.

a la humanidad la propiedad de los recursos naturales, en especial la tierra (con fines naturales y sociales) y a las personas aquello que sean capaces de crear sobre ella (previo pago de un canon y por plazo determinado). Aquella era “la doctrina de los liberales de todo el mundo”, y de Jesucristo, “el más grande” entre ellos y que defendía el valor humano. Ossorio quiso armonizar, paradójicamente, “la negación de la renta de la tierra con la más completa libertad individual y la propiedad privada”. Esta ideología (Royo Villanova habla de “colectivismo agrario”, González Cuevas de “tintes colectivistas”) atribuye al Estado su administración, aunque no como en la Rusia totalitaria donde “el hombre ha desaparecido”. *Ítem más*, el *georgismo* evitaría tierras baldías, especulación, etc.²⁷.

SU PENSAMIENTO DEMOCRISTIANO²⁸. LAS FUENTES

Ossorio, político de trayectoria harto variada y zigzagueante, presenta un hilo conductor indudable, el social-catolicismo, que condicionó su evolución llegando a presentar en los años veinte los caracteres de una DC al estilo de la época: clara en cuestiones sociales, difusa en las políticas. Ideología con poca fortuna en España con los únicos amagos del propio Ossorio por formar un partido, o tras los convulsos momentos de las quemas de templos al mes de iniciada la República, o con la Constitución de claros tintes antirreligiosos. Lo referentes de Ossorio fueron los que marcaron la pauta en la doctrina política de la Iglesia: León XIII y Pío XI; Cardenales y Obispos como Ketteler (“precursor de las reivindicaciones obreras”), Verdier, Pottier o Mercier (Unión de Malinas); y Sturzo, desde 1928. Entre los laicos, los intelectuales Toniolo y Maritain, tomista francés. Y los españoles Balmes (precursor de Ketteler y León XIII, dirá, nada menos), Guisasola y Aznar. No así el contrarrevolucionario Donoso Cortés²⁹.

Vista nuestra somera referencia al Modernismo y la definición que hace Maeztu de Murri (demagogo, polemista, etc.), Ossorio pudo haber sido el modernista español sin alzacuellos ya que la de Maeztu parece una definición hecha a su medida. Y sin embargo se quedó muy lejos, por ejemplo, cuando durante la República se opuso, como seguidor del tomismo oficial de la Iglesia, a su Constitución y legislación anticlericales. Siendo Gobernador vivió de cerca

27 Henry George (siglo XIX). Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo “Los católicos”, *Vida Femenina*, 1942, asumía la propiedad privada, pero ya no la de la tierra. De la “sagrada” propiedad venían “el hambre para los pueblos, los jornales míseros”; véase Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos...*, *op. cit.*, p. 72 y s.

28 Nuestro principal apoyo en Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos...*, *op. cit.*

29 Juan DONOSO CORTÉS, *Discursos políticos*, Madrid: Tecnos, 2002: niega la democracia del pueblo y para el pueblo.

la época de máxima expresión del Modernismo en Cataluña, tan impregnada de los procesos de modernización que lo propiciaron: industria, proletariado organizado, burguesía emprendedora, metrópoli y puerto marítimo grandes. Favorecido en los aspectos ideológico y religioso por la “ósmosis cultural” con Francia. Pero las altas esferas eclesiásticas catalanas eran antimodernistas³⁰. Ossorio jamás se pronunció.

Contrario a la acumulación capitalista, se remontaba hasta el Padre Nuestro donde se pide lo necesario para vivir, y reconoce en León XIII el inicio de la mejora de las condiciones de la vida proletaria³¹. Destacaba, no obstante, tres omisiones “graves” en los mensajes del Pontífice: 1) orientaciones para lograr el salario familiar, sin ellas todo quedaba en bellas palabras; 2) la negación de propiedad de la tierra, ya que el Papa situaba el origen de la propiedad en el trabajo; y 3) limitación de la ganancia para el capital, no así para el trabajo. En Ossorio, no podía ser de otra forma, el aspecto capital de la concepción cristiana es el valor del hombre como “fin en sí mismo”, y como propietario de derechos esenciales contra los que nadie puede atentar. Cita a Maritain: “el individuo es el principio y el fin de la actividad social”. Y el Estado es un medio para las actividades humanas que nunca debe absorber al individuo, lo que implica rechazar el totalitarismo: negar la libertad del hombre es negar al hombre mismo y “negar a Dios”, y supone la destrucción social. Pero tampoco aceptaba el “individualismo excesivo” que exponía a la persona al poder.

Para el maurista la familia es el lugar natural de integración del individuo; los padres deciden la educación de sus hijos sin intervención del Estado, que no podría sustituirles salvo necesidad. El hombre es el átomo, la familia la célula social, y las agrupaciones forman la sociedad y por ende el Estado. Se apoyaba en Aristóteles y el cristianismo que preconizaban la naturaleza sociable del hombre. El Derecho natural es una emanación de la sociedad y del hombre y por lo tanto anterior al Estado, que es un órgano del Derecho no el Derecho mismo, y no puede imponer a capricho las leyes al cuerpo social. Así llega al concepto fundamental de la soberanía, “residencia inmanente del Poder”, aunque con limitaciones: el poder “emana de Dios y radica en el pueblo”, que lo delega, pero no abdica su soberanía. Así, la sociedad tiene la función de fraguar el Derecho, y su imposición corresponde a los órganos adecuados³². Le parece vital la libertad humana y en especial la de conciencia: el pacto “puramente

30 Alfonso BOTTI, *España y...*, *op. cit.*, p. 252.

31 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos...*, *op. cit.*, p. 52 y s. Su artículo “El discurso de Prieto”, *La Nación*, 7.6.1942: la propiedad es “el salario bajo otra forma”. Así, “la única fuente legítima de la propiedad, es el trabajo”.

32 Y desde luego, “la violencia no puede ser fuente de Derecho”; Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Derecho y Estado*, Madrid: Editorial Reus, 1928. Giorgio LA PIRA, *El valor de la persona humana*, Buenos Aires: Troquel, 1964, p. 16: el hombre es el fin para quien está hecho todo.

humano” de someterse a la autoridad, donde el hombre cede sus derechos de poder al Soberano, no implica que éste mande en las conciencias. En el orden natural de hombre, familia, tribu, municipio, Estado, éste debe proteger a todos ellos; y los gobernantes son mandatarios controlados por los gobernados. Sobre la enseñanza Ossorio entendía y aceptaba la escuela atea, no así la laica, ya que el Estado debía tener una idea determinada y una moral, fuertemente ligadas a los fundamentos religiosos, con las que legislar³³.

Con Verdier, Ossorio defendió la propiedad privada con limitaciones. Los hombres se fueron apropiando de los bienes comunes por una ley natural, “reflejo de la personalidad humana” deseosa de tener propiedades, decía. Era favorable a la tomista función social de la propiedad: propiedad privada, sí; beneficio para el propietario, también; pero con uso destinado a cubrir las necesidades de todos. No toleraba su uso indiscriminado, en especial si se la destruye. El *georgismo* le convenció de que los elementos naturales, en especial la tierra, fueron creados para todos.

Demandó la participación del obrero, “creador de la riqueza”, en el beneficio de la empresa y en su administración, y la mutación en cooperativa sustituyendo las acciones de capital por acciones-trabajo: con los beneficios, los trabajadores comprarían la parte del capitalista cuya función se reducía al préstamo. Pero ese cooperativismo suyo de inspiración democristiana se irá desfigurando hasta llegar a defender durante la guerra civil nada menos que la colectivización³⁴, en las antípodas de su clásica defensa del individualismo personalista. En cuanto a las sociedades anónimas y el capitalismo internacional los condenó y era partidario, con Pío XI, de sustraer del sector privado determinadas industrias y entregarlas al control del Estado si esas industrias alcanzan un poder “desmesurado” que llegue a imponer a los gobiernos “actitudes contrarias al bien común y a la justicia”, y añade que Pío XI condena categóricamente el capitalismo internacional y “poniéndose del lado del socialismo, (al cual condena teórica y doctrinariamente,...), que hay industrias, (...) que, por su imperio sobre el poder público, no pueden ser dejadas en manos particulares y tienen que pasar a las de la sociedad misma, a manos del Estado”³⁵.

Frente al comunismo y el colectivismo Ossorio siempre había opuesto la “sedante” DC. En 1933 equiparaba aquellos *ismos* a la tiranía, ya que al no poder cambiar la Naturaleza humana de la propiedad tendría que “cohibirla”, y hablaba de entusiasmo “loco” por el colectivismo. Añadía que sus 35 años de lucha lo eran por el avance social “no colectivista”. En 1934 calificaba el colec-

33 Ángel OSSORIO y GALLARDO, conferencia *El Cardenal Verdier*, Colegio Libre, Buenos Aires, 18.12.1941; copia conservada en Fundación Figueras de Barcelona (FFP), leg. 3/1.

34 La DC nunca aceptará este concepto. Por ejemplo, Giorgio LA PIRA, *El valor...*, *op. cit.*, reivindicó la prioridad del individuo frente al colectivismo, “frente al poder incontrolado e ilimitado del Estado”.

35 Ángel OSSORIO y GALLARDO, conferencia *El Cardenal Verdier*, *op. cit.*

tivismo de “abyecto” por tratar al individuo como gregario. Criticaba la reforma agraria, “justísima en el fondo”, pero equivocada al fomentar un régimen colectivista en vez de multiplicar la propiedad. Todavía en febrero de 1936 se declaraba contrario. Fue entrada la guerra cuando cambió el paso y consideró “extremadamente interesantes” las colectivizaciones³⁶ y aceptó la “espléndida” figura del Comisario político. Finalizando 1937 ya le parecían, en esencia, “la evolución del salariado”, aunque nunca renegó de su preferencia cooperativista en una suerte de “economía mixta” donde convivirían colectivización, municipalización y socialización. Así seguirá allá por 1942.

En cuanto al concepto “democristiano” aclara por una parte que lo consideró *demócrata* porque se pretendía “una economía por el pueblo y para el pueblo” y no para una minoría abusadora y opulenta que solo dejaba a los demás el sufrimiento. Un cristiano solo podía ser demócrata: sin el pueblo no hay política, ni sociedad, ni sistema: “Cristo es demócrata”; lo suyo era cuestión social, no política. De su doctrina brotaban conceptos como poder público, familia, propiedad o trabajo, con base en el hombre. Y por otra parte lo consideró *cristiano* porque no concebía ningún fundamento de la economía que no fuera moral, en lugar del exclusivo afán de lucro. Los Textos Sagrados eran el “fundamento” de la DC. La Iglesia no debía hacer política, pero sí vigilar la moralidad de los actos humanos. Así, Acción Católica debía operar sobre las conciencias y la DC sobre las conductas. Los hombres de Iglesia tenían su trabajo en el catolicismo, sin ir más allá de la predicación y el consejo a los grupos democristianos, y dejar la política a los seculares³⁷. A menudo Ossorio se autodenominó liberal, aunque no tuvo problemas en reclamar reglas para que el Estado “se apodere de los bienes particulares”: eran medidas drásticas, pero tanto abuso exigía “mano de hierro”. Nos hacemos eco de las palabras de *La Libertad* cuando dice de Ossorio (febrero 1930) el siguiente oxímoron: “revolucionario pacífico y cristiano”.

Siendo la familia cuestión medular en Ossorio, el matrimonio, perpetuador de la especie y nexo de asistencia recíproca, no podía ser un hecho “sino una institución”, y como base de la sociedad debía tener protección estatal. Contrario a los matrimonios improvisados y a las relaciones previas abogaba por un periodo de maduración y reflexión, aunque no creía en los cursillos prematrimoniales. Ya no se contemplaba el matrimonio con la “circunspección que inspiran las cosas definitivas”³⁸. Así, el divorcio desartillaba sus ímpetus al respecto. Las previsiones

³⁶ Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículos “Nuevas fórmulas de economía y llamada de la realidad”, 13.11.1936, y “La transformación económica de España. Colectivizaciones industriales en Cataluña”, 2.5.1937, ambos en *Journal des Nations*.

³⁷ Aquí no parece pensar en su amigo y admirado Sturzo, *alma mater* del PPI.

³⁸ Se estudiaba más la compra de una piel porque no se podía devolver; Ángel OSSORIO y GALLARDO, conferencia en la Residencia de Señoritas, *La Voz*, 18.3.1931, p. 4. Y artículo en *La Vanguardia*, 13.1.1935, p. 7, “El cincuentenario de la ley del divorcio en Francia”.

le “espantaban”: se quebraba la familia y el Estado se apoderaría de la juventud dando pie a generaciones de fascistas o comunistas. Las grandes instituciones sociales debían contemplarse con perspectiva social, no individual. Por qué la paternidad o la profesión, que también daban disgustos, nadie pretendía suprimirlas y al matrimonio solo se le exigían satisfacciones³⁹. El peligro del divorcio, instituido para casos de “convivencia imposible”, era que lo utilizaran los insatisfechos, los volubles, los irritables. Incluso los católicos se despreocupaban. Pero la consecuencia dramática la sufrían los hijos: “infelices desarraigados” y un mal futuro para la sociedad. Los hijos de padres desavenidos eran “dignos de compasión”, pero los de los divorciados eran “parias sociales”. Su postura, pues, no encerraba tanto una perspectiva religiosa cuanto genérica y social. Y es que la gente, “más que casarse se aparea y desaparea”, liquida la estabilidad del matrimonio, prostituye la institución. El ambiente materialista abandonaba la infancia y destruía el hogar. En resumen, una “desvalorización humana”⁴⁰. Se opuso a la inclusión del divorcio en la Constitución 1931: al matrimonio se le pedía la excepcionalidad de la disolución en cuanto alguno de los cónyuges estuviera disconforme. Resultaba el ínfimo de los contratos.

El aborto era un “crimen vulgar” si se hacía por comodidad, y solo lo aceptaba en caso de peligro para la madre. Era egoísta negarse a cumplir con el “deber de la procreación”, y la “maternidad consciente” encubría una frialdad inhumana⁴¹. Ya en 1944 (*Fundamentos*) consideró a la vida humana como “la” riqueza; estaba contra la esterilización, el aborto y el malthusianismo. Salvo en casos como el dolor o la pobreza, era enemigo del neomalthusianismo que limitaba la natalidad por egoísmo y frivolidad. Como Gobernador clausuró una clínica en Barcelona con consulta gratuita para la prevención de embarazos y venta de accesorios. No trataban medios abortivos, solo facilitaban información y anticonceptivos⁴².

39 Ángel OSSORIO y GALLARDO, carta a Inés Falces, 22.4.31, en Archivo Histórico Salamanca - Sección Político-social, Madrid (AHS-PSM), leg. 734/141.

40 Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículos “El cincuentenario de la ley del divorcio en Francia”, *La Vanguardia*, 13.1.1935; “Masas, literatura y política”, *La Nación*, 22.1.1941. Ángel OSSORIO carta a Romero, 8.7.1935, Archivo Histórico Salamanca - Sección Político-social, Madrid (AHS-PSM), leg. 2227.

41 Ángel OSSORIO y GALLARDO, conferencia mayo 1933; Archivo Histórico Salamanca - Sección Político-social, Madrid (AHS-PSM), leg. 2218. Su hijo Álvaro OSSORIO Y FLORIT, *Vida e ideas de un hombre común*, Buenos Aires: Claridad, 1996, p. 278, influido por él, resulta ecléctico: no acepta el aborto indiscriminado al quedar “el recurso de dar al niño en adopción legal”. Acepta en caso de riesgo para la madre, violación, o deficiencias mentales.

42 Eduard MASJUAN BRACONS, “El neomalthusianismo ibérico e italiano: un precedente de la ecología humana contemporánea”, *HAOL*, num. 15, 2008, 69 y s. Readaptación de Malthus. Impulsada por los anarquistas a principios del XX preconizaba la continencia y la restricción de matrimonios para limitar el aumento geométrico de población, dado el aumento aritmético de alimentos; procreación consciente y limitada de los pobres; derecho de la mujer a ser fecundada a su elección. Por supuesto, Ossorio era enemigo de la poligamia y de la eutanasia, “muerte forzada de viejos y enfermos”.

EL MAURISMO COMO EMBRIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

La caída de Maura tras la Semana Trágica y el caso Ferrer (consejo de guerra a al anarquista y revolucionario Francisco Ferrer Guardia, y ejecución, por su participación en la Semana Trágica de Barcelona en 1909) originaron un debate en el Partido Conservador sobre la figura de su líder que culminó en la escisión de 1913. Ossorio tuvo mucho que ver al fomentar la creación del maurismo y hacer inevitable la ruptura entre *idóneos* (partidarios de Dato) y mauristas. Movimiento modernizador⁴³, contradictorio y heterogéneo que activó la derecha española que pasó a disputar la calle a la izquierda, sin rehuir la violencia⁴⁴. Representó un avance tanto para el sector autoritario como para el liberal-cristiano (el de Ossorio). Esta porción minoritaria supuso la génesis del democristianismo político español, no así el Grupo de la DC, de orientación social. Y sus conceptos esenciales, que son el puro pensamiento de Ossorio, eran: “sentimiento religioso, como médula social; libertad de conciencia; monarquía constitucional; democracia; liberalismo del siglo XIX, legislación social por imperativo de justicia; autonomía local; (...) sentimiento español”⁴⁵.

Las inquietudes sociales del grupo llevaron a Ossorio y José Calvo Sotelo, disconformes con la miseria que padecían los obreros, a proponer incorporar el programa de la DC, lo que avala su modernidad: el Estado como medio para cubrir necesidades sociales, reformismo, retiros, servicio médico, pensiones, mutualidades. Corregir, en fin, las *disfuncionalidades* del capitalismo⁴⁶. Su actividad provocó la reacción de otras sensibilidades sociales: *El Siglo Futuro*, integrista, les llamó heterodoxos por abandonar las directrices del Primado⁴⁷; según *La Acción* el socialismo sembraba el equívoco al equipararse al obrerismo⁴⁸.

⁴³ Javier TUSELL y Juan AVILÉS, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid: Espasa, 1986; Oscar ALZAGA, *La primera democracia cristiana de España*, Barcelona: Ariel, 1973, p. 110 y s.; M^a Jesús GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid: Siglo XXI, 1990, p. 173, ven en el maurismo, con acierto, el origen de gran parte de la moderna derecha española, la populista democristiana y la autoritaria.

⁴⁴ Principal agitador es Ángel OSSORIO y GALLARDO, discurso; ver *Vida Ciudadana*, 15.5.1914, p. 6.

⁴⁵ Ángel OSSORIO y GALLARDO, *El sedimento de la lucha*, Madrid: Aguilar, 1934, p. 174. Julio GIL PECHARROMÁN, “¡Maura, al poder!”, *Historia 16*, núm. 55, 1980, los encuentra rebeldes con “afán reivindicativo y justiciero”, lo que, unido a su monarquismo y su sentido del orden les hacía confusos.

⁴⁶ Boletín maurista *Derecha Social Democrática*, 30.11.1918: “En lo social halla su principal preocupación, en lo derechista su fuente y su matiz, y en lo democrático su régimen y procedimiento”, en Fundación Antonio Maura (FAM), leg. 417.

⁴⁷ Véase *Ciudadanía*, 22.9.1915, “Página obrera”. Ángel OSSORIO y GALLARDO, en *La Acción*, 13.6.1919, llamaba a mirar a la izquierda en lo social. Lo conservador era aumentar el número de satisfechos aunque mermaran los poderosos.

⁴⁸ *La Acción*, 4.3.1916: había obreros católicos, republicanos, mauristas y una mínima parte de socialistas.

El parlamentarismo es una cuestión que arroja dudas sobre el democratismo maurista ya que muchos eran partidarios de la oligarquía o abiertamente antidemócratas. No es el caso de Ossorio cuya aversión al Parlamento *turnista* obedecía a las serias carencias de la Institución, y no a la Institución misma a la que consideró de gran importancia. De hecho, durante la II República desarrollará gran dinamismo e ilusión en su actividad parlamentaria. La duda sobre los mauristas queda abonada con la germanofilia de casi todos ellos durante la IGM. La postura oficial del partido fue la neutralidad.

Formalizado el partido el 30.11.1913, Ossorio articuló el discurso de arranque en ocho puntos de los que catolicismo, democracia y liberalismo doceañista capitalizan el interés para este trabajo: lo religioso era la propia historia de España, su alma, y había que impedir su corrupción por “jacobinismos importados y traducciones francesas”; en cuanto a la democracia, España no podía ser otra cosa ya que su única realidad era el pueblo; el liberalismo doceañista había impuesto la legislación de las clases medias frente a la monarquía de derecho divino, no era lícito cambiar ahora que llegaba el turno de los humildes⁴⁹. El maurismo presentaba, según González Hernández, otras facciones: la nacionalista y religiosa de Goicoechea; el escolasticismo democrático de José Calvo Sotelo; o el democrático-social-derechista de Vallellano⁵⁰. Los primeros años fueron de unidad y Ossorio su líder indiscutido.

Ossorio anunciaba en 1918 que la cuestión planteada a nivel mundial era la redención de los pobres. Incluso, recordando a Murri, defendió doctrinas de “sano socialismo”, cuyos principios encajaban con los derechos que arrancaban en la doctrina de Cristo. El problema social lo llevaba el mundo “en sus entrañas” y no era cosa de fuerza pública. Había pasado el tiempo del derecho individual de propiedad “romanista” dando paso al nuevo universo social, el de los derechos laborales. Según la doctrina de Cristo los ricos son “meros administradores de los pobres”; nada nuevo, revolucionario o socialista en esta hermosa página social del Evangelio, dice. “O las derechas vamos más acá de las izquierdas, o a donde no llegue nuestra justicia llegará su devastación”⁵¹.

El maurismo reivindicaba la “imprescindible necesidad” de acelerar la llegada de la justicia social, que no se conseguía con la lucha de clases, menos aún con la demagogia precursora de la anarquía, sino con la preocupación de los gobernantes por los humildes⁵². Se aprecia con claridad su paternalismo

49 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Un discurso y tres artículos*, Madrid: Pueyo, 1914. Había que perseverar en la protección de los obreros por estricta justicia.

50 Éste se sumará a la opción de Ossorio; en M^a Jesús GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *Ciudadanía*, *op. cit.*, p. 109 y s.

51 Ángel OSSORIO y GALLARDO, en *La Acción*, 7.10.1918. Sin embargo, conceptos como *emancipación* no aparecen en el discurso maurista. Por el contrario, abogaban por proteger, “administrar”, al desfavorecido.

52 “Un manifiesto maurista”, en *La Acción*, 31.10.1918.

social. Sus próceres hablaban de “pacto medieval” del pueblo y la Monarquía, de elevada tutela obligada de las clases altas sobre los pobres (Goicoechea), de la solución del bienhechor régimen aristocrático (Gabriel Maura)⁵³. El catolicismo maurista, su justicia social, su concepto democrático, y la impronta social-cristiana de Ossorio le postulan, en nuestra opinión, como punto de partida de la DC política española. Sin embargo, el madrileño evolucionaba, pero no la mayoría de mauristas. En 1919 derrotó hacia la DC y con él *su* minoría, los *mauristas sin Maura*.

Hacia años que los partidos católicos, la prensa afín y la Iglesia, trabajaban por la unión de las derechas. Paso previo sería la unión de los católicos que proponía *El Debate* con su “programa mínimo” (puntos de coincidencia para evitar la revolución)⁵⁴. Ossorio era radicalmente contrario a esa unión “anacrónica” que solo pretendía una mayoría numerosa para imponerse (lo contrario dirá para el FP en 1936), prevalecer ficticiamente sin una “fórmula doctrinal”. Solo era un “instrumento de gobierno”⁵⁵. Pero su postura encerraba también la defensa de Maura: no pactaría con quienes le habían traicionado. Es decir, rechazaba el poder por el poder y a la vez apoyaba al jefe.

El hito definitivo en su marcha a la DC fue la mala experiencia como ministro de Fomento (1919). Trabajó intensamente e intentó medidas social-cristianas. Potenció aspectos socializantes en la producción agraria: expropiación de terrenos baldíos, seguro agrícola, mutualismo, sindicalismo agrario⁵⁶. Se desengañó al ver que aquel Gobierno *maurista* no hacía en la práctica lo que predicaba en la teoría.

Cuando empezó a sonar un posible gran partido conservador el prestigioso diario *El Sol* apostaba por Ossorio y sus soluciones, las más moderadas de la derecha. Su programa no era “pan y catecismo”, aunque siempre “regresaba al redil” de las Encíclicas. Entonces llegó la división del maurismo, en gran medida debido a las diferencias entre Ossorio y Goicoechea (uno en clave social, el otro en clave política). Ayudó la emergencia del Grupo de la DC, la salida del poder⁵⁷ y la desconfianza del Rey hacia Maura. Ossorio se distanciaba cada vez más de las clases conservadoras, empeñadas “en resistir la evolución de los tiempos”. Y parece inevitable ya que decía que había que actuar “enérgicamen-

53 Carta de Gabriel MAURA a José CALVO SOTELO, en *Ciudadanía*, núm. 29, 25.8.1915. Antonio GOICOECHEA, en *Ciudadanía*, 4.11.1915, “La intervención del obrero en la lucha política”, p. 8.

54 *El Debate*, 10.9.1913, p. 1. Lo importante era la unión en las elecciones y en el Parlamento.

55 Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo “Uniones y unidades”, *El Debate*, 12.11.1918. Era un “desvarío”, artículo “Contra la unión de los conservadores”, *La Acción*, 5.9.1919.

56 Debió tener éxito ya que sufrió la oposición del sindicalismo radical de Lebrija; telegrama del alcalde a Ángel OSSORIO, 5.5.1919; FAM legajo 264/3. Este Gobierno consagró España al Sagrado Corazón.

57 Reseña en *ABC* a unas declaraciones de Ángel OSSORIO, 10.1.1926, p. 30. Carta de Ángel OSSORIO a DÍAZ CANEJA, 31.12.1925: “el maurismo murió, virtualmente, en 1919, por haber olvidado en el Poder cuanto había practicado en la oposición”; en AHS-PSM 2228.

te” obligando a todos a ceder intereses y derechos por el bien común. La mejor manera de evitar la revolución era “hacerla inútil”. *El Debate*, que aún coincidía con él, le vaticinaba un papel importante en las combinaciones sociales y políticas futuras (demócrata, popular y luchador por los humildes, sin olvidar los derechos de los poderosos). Según la revista *España* no decía nada extraordinario, pero los católicos creían que iba demasiado lejos.

Un partido democristiano, o mejor social-cristiano, se estaba forjando. Él propio Ossorio lideraba el proceso en la sombra, aunque lo negaba en aras de la existencia del Grupo de la DC y de su reiterada apatía por el caudillaje⁵⁸. Tras la escisión maurista le siguieron Vallellano, Onís, Leopoldo Calvo Sotelo (hermano de José) entre otros. Con Goicoechea quedaban José Calvo Sotelo, Lequerica o Galinsoga, que por otra parte reunían mayor calidad intelectual. Representaban dos actitudes bien diferentes: la *vieja intransigencia* que no quería tratos con sus enemigos clásicos (caciques y partidos del *turno*), y los que querían entrar en ese engranaje contra el que siempre lucharon. En diciembre de 1922 Ossorio explicaba los motivos de su salida: con la IGM se desencadenó, y triunfó “en todos los países”, una revolución “incruenta” que sometió a revisión todos los valores. “Las nuevas necesidades han traído nuevos documentos a nuestro archivo y nuevas soluciones a nuestro ideario”. Acudían al PSP sin abandonar sus principios, pero al no alcanzar con sus medios (mauristas) las exigencias de la vida, se superaban a sí mismos. Pensaba con Pradera que iban a hacer una revolución: era urgente, de lo contrario les “darían hecha” la otra. Su presencia y la de su sector, pretendía encarnar el maurismo en la realidad⁵⁹. En el maurismo encontraba Ossorio la esencia de la DC.

LA EXPERIENCIA DEL PARTIDO SOCIAL POPULAR

Ante la caquexia intelectual de la DC española, Toniolo y Mercier llenaron el vacío y fueron los *maîtres à penser* de ciertas tendencias socialcatólicas. Aznar fue su intérprete más entusiasta. En política, Sturzo y su PPI fueron “faro y meta” de los hombres de Herrera y Aznar⁶⁰, y desde que se escenificara la división maurista el proyecto de la DC tomaba visos de realización con el *ossorismo* como principal nervio político. El momento era propicio: efecto contagio (reciente fundación

58 *La Acción*, 18.1.1920. Conferencias de Ossorio y Goicoechea, *La Acción*, 18.11.1919. Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo “Los problemas sociales y políticos”, *La Acción*, 1.3.1920. *El Debate*, 29.2.1920, en José M^a GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento de El Debate. Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid: BAC, 1983, p. 612. Semanario *España*, 6.3.1920. *La Acción*, 6.11.1920: urgía una derecha tipo belga sin ceguera ni egoísmo.

59 Ángel OSSORIO, carta a Gabriel MAURA, 17.4.1923, en FAM, Fondos Gabriel Maura Gamazo (FGMG), leg. 120/1. Lo de Pradera en *El Debate*, 21.12.1922. Discursos en la Asamblea constitutiva de PSP.

60 José Manuel CUENCA TORIBIO, *Catolicismo...*, *op. cit.*, p. 61-62 y 72.

del PPI), mayor sensibilidad social en la derecha católica, importantes apoyos en la opinión pública. Por otra parte, en Zaragoza existía el mencionado Grupo de Aznar –básico en el PSP– y en Valencia se formó la Agrupación Regional de Acción Católica, de Simó y Lucia⁶¹, que se incorporará a los populares.

Ossorio decía no pretender nada en política y limitarse a propagar la doctrina por su cuenta: “esto de formar un partido me interesó siempre muy poco o nada”. Ser jefe significaba transigir: “me vendría siempre a la memoria la amarga frase de Maura ‘tengo que obedecer, porque como soy el jefe...’ y yo no he sabido nunca obedecer”⁶². No obstante, ubicado ya en el ámbito de la DC⁶³, y finalizando 1922 creaba el efímero PSP, primer intento de una formación conservadora democristiana, aunque su composición humana y sus posicionamientos políticos difuminan tal consideración. Apuntaba a la tendencia francesa de principios del XIX y de los Lamennais, Montalembert, que defendía las libertades de prensa, religión y educación, sufragio universal, separación Iglesia-Estado⁶⁴. El “afán de moderación en lo social y exageración en lo religioso” del PSP les amenazaba antes incluso de nacer⁶⁵.

Algunos postulados del PPI ya figuraban entre los de nuestra derecha católica: pensamiento tradicional, programa social, descentralización, voto femenino⁶⁶. No obstante, aunque no se hubiera disuelto el PSP es poco probable que hubiera alcanzado la importancia del PDP francés, y menos aún del PPI, con gran presencia social y política. Sin la Dictadura, según Ossorio, su partido habría abordado la inédita reforma del régimen local de Maura, la colonización de tierras (más propietarios), el autonomismo, humanización del arrendamiento rústico, etc.⁶⁷. No obstante, en sus memorias dará una versión “deslavazada y confusa” del PSP⁶⁸, dice con acierto Cuenca. Sin duda, esto lo motivó su salida

61 Vicent COMES IGLESIA, *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia (1888-1943)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2002, p. 88 y s.

62 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos...*, *op. cit.*, p. 5. Habla de “leve intento” popular.

63 Javier TUSELL y Juan AVILÉS, *La derecha...*, *op. cit.*, p. 364: “La postura de Ossorio y Gallardo en el seno del maurismo no era sino la concreción española de un fenómeno (...) de inspiración y de tradición cristiana”. *España*, 6.3.1920, veía en Ossorio un conservador “con preocupaciones morales”.

64 Michael FOGARTY, *Historia...*, *op. cit.*, p. 267 y s. *El Debate* apoyaba la creación de “un partido popular, católico, defensor de hondas reformas sociales”, para oponerse al bolchevismo sin las bayonetas; véase Domingo BENAVIDES, *Democracia...*, *op. cit.*, p. 358 y s.

65 Domingo BENAVIDES, *Ibidem*, p. 359. El programa PPI era el de Murri que presentaba aspectos que llevará el PSP 23 años después; véase Michael FOGARTY, *Historia...*, *op. cit.*, p. 496. *El Debate*, 13.3.1920. Balmes, en José M. CUENCA TORIBIO, *Catolicismo...*, *op. cit.*, p. 58.

66 Aprobaron el voto femenino (unanimidad), con intervención de Gil Robles; *La Acción*, 18.12.1922, p. 3. Oscar ALZAGA, *La primera democracia...*, *op. cit.*, p. 242 y s., cita a Vallengano asegurando que el PSP aspiraba a dar a la mujer “todos sus derechos”; y a finales del XIX el cristianismo y Acción Católica de la Mujer como punta de lanza.

67 *La Acción*, 10.10.1923.

68 José M. CUENCA TORIBIO, *Aproximación...*, *op. cit.*, p. 93. “De contornos imprecisos y fluctuantes, el partido social popular fue siempre fiel al deseo de revisar en profundidad el marco jurídico de la Iglesia española”.

precipitada del partido y su indiferencia posterior por la experiencia con los populares.

Inicialmente Ossorio pensó que el PSP respondía al “ejemplo” del PPI, como partido de centro y “regenerador” de la democracia. Lo consideró netamente democristiano, aportaría sentido cristiano, libertad, democracia y concienciación por el problema social a una sociedad egoísta e indiferente. Más adelante diría que había surgido para enfrentarse al socialismo y a los personalismos. Defendía como medidas conservadoras la cogestión y el accionariado obrero; no así el control en la fábrica, medida socialista fiscalizadora del patrono que generaba desconfianza y agriaba las relaciones. Cada uno recibía su pago: uno el rédito (moderado) por el capital aportado; el otro un salario por su trabajo; ambos se repartirían los beneficios que para los obreros podría ser en forma de “acciones de trabajo”: el obrero “sentiría fundirse en su espíritu las dos fuerzas antagónicas”. Así, los socialistas odiaban el accionariado, mientras que resultaba revolucionario para los poderosos⁶⁹.

Decimos que Ossorio fue de los pocos que se podían considerar democristianos, y sus reivindicaciones crecían, pero era escéptico en cuanto a las posibilidades reales. No resulta la ideología del PSP tan perfilada como la del madrileño, y ello por las variadas procedencias de sus miembros. Era inevitable un programa “demasiado amplio y complejo”, tomado de los idearios maurista, tradicionalista y social-católico⁷⁰. No obstante, delimitaba el espacio que intentaba ocupar. Era “derecha de ideas” (paz social, justicia, autonomía local, feminismo⁷¹,...) contrapuesta a la “económica”, con la que dice tener pocas conexiones. Al dar su conformidad al proyecto la histórica inquietud social de Ossorio cobró impulso. Y no solo la suya: Leopoldo Calvo Sotelo ahondaba en la función social de la propiedad, también Pradera, Minguijón o Aznar, que ampliaban los debates a todo lo relativo a la cuestión social, que debería ser exigible “jurídicamente”. Dejaría de depender del altruismo para pasar a ser un derecho⁷².

Aunque Ossorio repudiaba las grandes herencias que fomentaban la holganza, cuestiones como la abolición de la propiedad privada le separaban del socialis-

69 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Un libro del abate Sturzo*, Madrid: SEPSE, 1928, p. 28 y s. Gabriel DE ROSA, *El partido...*, *op. cit.*

70 Ángel OSSORIO, carta a Maura, 2.9.1922; FAM leg. 80.

71 La posición de Ossorio sobre feminismo es imprecisa, a veces retrógrada. Y así será mucho tiempo.

72 *El Debate*, 21.12.1922: partido moderno, democrático, social, y valiente en las relaciones con la Iglesia –aconfesional–; en José M^a GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 615. Severino AZNAR, *Impresiones...*, *op. cit.*, p. 62: la propiedad no “es” función social, pero sí que la “tiene”. En 1941, Ossorio dirá que el debate de si la propiedad “es” o “tiene” función social era ocioso por darse ambos casos: un cosechero, que “tiene” función social, en caso de guerra “es” función social; Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo *El Cardenal Verdier*, FFP 3/1. De forma aporética mostraba su conformidad al PSP a la vez que desinterés político; *La Acción*, 16.12.1922, p. 2, carta a Poza, para leer en la Asamblea.

mo. Aceptaba la propiedad aunque con ciertas servidumbres. La principal era la productividad de los bienes, que debían ser usados conforme a su naturaleza y prestar “el mayor servicio posible a la Humanidad”. La propiedad estaba pasando “de ser derecho personal a función social”. Para León XIII el derecho a la propiedad privada lo da la Naturaleza, no la ley, que no podría abolirlo, aunque sí “moderar su uso y compaginarlo con el bien común”. Ossorio dividía a los ricos en productivos y parasitarios. Habría que penalizar las tierras baldías y contemplar su expropiación, si fuera preciso, para ampliar el número de propietarios⁷³.

Según *El Sol* el PSP se aproximaba al PSOE, lo que le daba cierta modernidad. Ante las elecciones de 1923 (el PSP no acudió por falta de estructura) entendían el voto socialista por su carga social aun sin compartir sus modos ni su intención: su fe estaba “en las doctrinas de los sociólogos católicos”. Por otra parte, la adulteración electoral, el escaso interés de los socialcristianos por la política y las reticencias tradicionalistas al Parlamento, explican su abstencionismo. Su trabajo estaba en la calle⁷⁴. El viejo error de los católicos era, según Ossorio, orientar su labor social en sentido caritativo: los trabajadores sólo debían “callar y agradecer”. Enfatizada la justicia sobre la caridad, los tics permanecían en muchos *populares* y afloraban con facilidad. Por ejemplo, Pradera, paternalista, aludía al Evangelio donde Jesucristo cobija a los pobres y desvalidos contra los fariseos. Esa había de ser la actitud del partido⁷⁵.

En cuanto a la confesionalidad, la militancia cristiana del PSP le hacía inicialmente dependiente de la Iglesia, pero no era definitivo. Según Benavides el PPI no se consideró confesional; para Arboleya todos aquellos partidos lo eran, más aún en Italia. Poza y Ossorio sugerían la aconfesionalidad para el PSP, no así *El Debate*. El artículo 5 de los Estatutos, elaborado por Gil Robles⁷⁶, formulaba consenso y equilibrio: “Cuando peligrasen fundamentales principios del orden religioso o social, el Partido formará sin distinciones ni vacilaciones en la confederación defensiva de todas las fuerzas católicas (...). Pasado el peligro, el Partido mantendrá firme su programa”. Partidos como el *Zentrum* pensaron seriamente (enero 1923) en adoptar “la feliz fórmula” del PSP⁷⁷, que, encua-

⁷³ Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo “La unión de los desunidos”, *El Sol*, 5.9.1919. Y su obra *El sedimento...*, *op. cit.*, p. 202.

⁷⁴ *El Sol*, 4.5.1923. Manifiesto PSP, 8.1.1923; Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 247 y s. En Italia volvía a triunfar el PPI, que también tenía reparos a un Parlamento que “votaba leyes contra la Iglesia”; véase Gabriel DE ROSA, *El movimiento...*, *op. cit.*, p. 90.

⁷⁵ *El Debate*, 21.12.1922. Borrar las desigualdades sociales respetando las diferencias entre personas.

⁷⁶ José M^a GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Barcelona: Planeta, 1978, p. 29-30. Maximiliano ARBOLEYA, artículo “Lo que se hace en Roma”, *La Paz Social*, diciembre 1913; p. 618-621. El primer punto del programa era: “Autonomía de la Iglesia”; en AHS-PSM 2226. José M^a GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 104, editorial de *El Debate*, “No tema a la confesionalidad”, 12.05.1923.

⁷⁷ Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 214, trata el asunto tomando base en una crónica de *El Debate*, 10.1.1923, donde se indica que *La Gaceta Popular de Colonia*, órgano del *Zentrum*, encontró la fórmula española “justa y adecuada” y la propuso. Sobre el PPI aconfesional desde su creación, el primero

drado en tan ambiguo marco, en esos mismos Estatutos vuelve sobre su compromiso confesional⁷⁸. El debate, pues, consistió en encajar como aconfesional un partido democristiano, que por definición *debía de ser* confesional, más aún en España. Y aunque subyace en el texto el concepto *aconfesional* no aparece. Todos aceptaron. Ossorio se ratificará en 1928 negando la coincidencia de fines Iglesia-Estado: la Iglesia cuestiones espirituales; el Estado “la paz y el progreso temporales”⁷⁹. Habían aceptado, eso sí, la sumisión en materia de enseñanza religiosa. Ossorio mostró “absoluta conformidad” con la solución dada al problema de las relaciones de la Iglesia y el partido que confesaba “noble, leal y enérgicamente su total sumisión a las enseñanzas de la Iglesia, (...) y su afirmación de la necesidad de la enseñanza religiosa”⁸⁰.

Y por tal motivo rechazaba que los partidos democristianos se llamaran *católicos*: todos llevaban el sentimiento íntimo y religioso en el alma. Profundizaría cuando, refiriéndose al PPI, recomendaba su ejemplo para el PSP, que debía seguir sus pasos, su aconfesionalidad y no llamarse “católico” porque la religión “no debe ser un criterio de división política”; menos aún en España, donde proceden en católico hasta los que dicen no serlo⁸¹.

El PSP, como el maurismo, se diluiría porque buena parte de su ideología, programa y hombres “fueron absorbidos” por la Dictadura. Y parece lógico: la derecha monárquica estaba desaparecida o muy débil y los modernos movimientos totalitarios no acababan de llegar. Solo tenía posibilidades el catolicismo social y político. En el caso maurista el proceso de descomposición ya había comenzado, y los *populares* solo provocaron su aceleración⁸². El PSP no fue la causa de la crisis maurista, pero sí un coadyuvante.

UN HETEROGÉNEO GRUPO DE CATÓLICOS

La diversa procedencia de la membresía explica su amalgama ideológica y sus actuaciones, y presagiaba su traumática ruptura. *El Debate* había visto en el partido el intento serio de una “gran política de derechas” que incluía la protes-

de ellos; Gabriel DE ROSA, *Il partito...*, *op. cit.*; Gabriella FANELLO, *Luigi Sturzo...*, *op. cit.* Para Fogarty el primer partido aconfesional es el *Zentrum*.

78 Título I, art. 2: “El Partido se ajustará a las enseñanzas de la Iglesia y se inspirará en las doctrinas del catolicismo social”. En política, “procederá con independencia, dentro de la subordinación de fines que existe entre las sociedades religiosa y civil”; Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 352.

79 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Derecho...*, *op. cit.*, p. 193. Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 214: el PSP fue “típicamente democristiano”, y todo lo aconfesional que se podía ser entonces.

80 Sin comprometer a la Iglesia en la lucha política. Ángel OSSORIO, en *El Debate*, 21.12.1922.

81 Ángel OSSORIO y GALLARDO, en *El Debate*, 11.5.1923. Y su obra, *Un libro...*, *op. cit.*, p. 29 y s.

82 Javier TUSELL y Juan AVILÉS, *La derecha española...*, *op. cit.*, p. 351, veían al maurismo como José Calvo Sotelo: un catolicismo social con el concepto tomista de la propiedad como usufructo. Ángel OSSORIO escribía a Caneja, 31.12.1925: el abandono de la preocupación social del maurismo “fue la causa” de marchar al PSP; AHS-PSM 2228.

ta contra la vieja política carcomida, una orientación social y odio al Parlamento caciquil⁸³. Ossorio, alejado ya de Maura a quien negó que liderase el nuevo partido popular, decía estar cada vez menos interesado en la política y “de no poder ser un revolucionario o un dictador”, lo demás no le atraía ni sentía ganas de acaudillar a nadie. Aceptó, empero, un cargo en el Directorio, aunque no el de Presidente que era el apetecido para él por sus compañeros.

Ossorio les recomendó el “procedimiento democrático”: concretar su ideario en un programa y consultarlo a 100 o 200 partidarios potenciales, de los que recibirían su aceptación y sugerencias que incluirían y consultarían a un millar, y así sucesivamente comprobarían si se podía crear esa corriente de opinión o no⁸⁴. Pretendían incluir aportaciones del regionalismo, “y aun de izquierdistas”, empeñados en incorporar a la política española “el cuerpo de doctrina de los católicos sociales”, con fórmulas de equidad tan distantes “de un comunismo absurdo como de un inhumano egoísmo”. Rechazaban el caudillaje y la confesionalidad, trabajarían cerca del pueblo, y su orientación era la doctrina de Cristo y su “depuradísima ética”⁸⁵.

En el Directorio prevaleció la ponderación de fuerzas: tres tradicionalistas (Simó, Minguijón y Oreja), tres mauristas (Ossorio, Vallengano y Poza, secretario), dos católicos *neutros* (Álvarez Ude y Abril), un obrero católico (Barra-china) y un propagandista (Fuentes Pila)⁸⁶. La presidencia formal recayó sobre Simó, pero el liderazgo real lo ocupó Ossorio. Es fácil imaginar la complicación de formar un partido democristiano que incluía tradicionalistas (reticentes con la política demo-liberal) y una derecha reacia al liberalismo. El propio Ossorio hablará del grave déficit democrático que presentaban, aunque será años después. Esto dificultaba la convivencia con los que tenían un profundo sentido religioso a la vez que liberal⁸⁷, como él. Sus colaboradores marcharon con el dictador, “de modo que no eran demócratas ni cristianos”.

DUDAS SOBRE EL DEMOCRISTIANISMO DEL PSP

En Ossorio, el organicismo es añejo, aunque lo evitará tras su asimilación por el fascismo y tras la decepción que sufrió con su Anteproyecto de 1931. Fernández Riquelme le adjudica la génesis española, desde 1913, de esta “fórmula

83 *El Debate*, 22.12.1923; en José M^a GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 616.

84 Ángel OSSORIO, carta a Maura, 2.9.1922, FAM, leg. 80/23. Él no participó para no perjudicar el proyecto.

85 En AHS-PSM 2226; documentos de la fundación del PSP. Maura encajó mal la creación del PSP; su discurso, 21.12.22; véase M^a Jesús GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *Ciudadanía...*, *op. cit.*, p. 124.

86 Los *ossoristas* y los jóvenes Propagandistas de Herrera eran los más activos; Ángel OSSORIO, carta a Maura, 26.12.1922, FAM, leg. 80/23. Ver también, *La Acción*, 20.12.1922.

87 Ángel OSSORIO, carta a Arboleya, 9.1.1931, en Domingo BENAVIDES, *Democracia...*, *op. cit.*, p. 371.

jurídico-política de nuevo cuño”, algo que parece excesivo pues formaba parte del conjunto ideológico krausista y tradicionalista desde mitad del XIX. En 1915 decía que el corporativismo era la democracia de tradición española formada por “todos los elementos” del cuerpo social: realeza, teocracia, gremios, y “el arresto guerrero”; tras el paréntesis del absolutismo “perdimos el sentido democrático” recogido siglos después “traducido del francés y prostituido por entero. El pueblo no ha sido, a partir de las enseñanzas jacobinas, conjunto armónico de clases diversas, sino predominio ciego y arrollador de la menos preparada para la función pública”. Lamentaba que ni el espiritualismo religioso, ni el peso histórico de la nobleza, ni el refinamiento intelectual, creencias o tradiciones se salvaran de la “quema igualitaria” del XIX. Por fortuna llegó la “sana rectificación” porque el concepto pueblo significaba “todos juntos y cada cual en su lugar”. Reivindicaba la teoría de Taine contra la tiranía de las mayorías; a Lamarzelle y su protesta contra el atomismo revolucionario que dio de sí “un ganado que vota”; o a Sorel y su despreocupación por la “mediocridad democrática”. Con Adolfo Prins, en fin, clama por la “verdadera base” de la representación nacional: “los grupos sociales”⁸⁸.

Ossorio aclarará su posterior rechazo a la democracia orgánica: no era a la *histórica* sino a la *nueva* adoptada por los autoritarismos que suprimía la voluntad y derechos del individuo mediante “el ordenamiento más antidemocrático” posible. El organicismo de Estado eliminaba de la representación a las organizaciones sociales en beneficio de las estatales. La representación orgánica social daba un sentido “menos amorfo” que el sufragio universal, al que no atacaba pero defendía con poca vehemencia: todos tienen derecho a opinar, pero hay derechos e intereses corporativos que escuchar. Para ello separaba ambos derechos con la bicameralidad, menos ágil, pero más segura⁸⁹, decía.

Mediados los años 20 defendía un Senado modernizado con representación de entidades agrarias, productoras y comerciales, intelectuales y obreras. Partidario de la continuidad que aportaban la Monarquía, la Iglesia y la aristocracia histórica, apoyó la permanencia de los senadores nombrados por el Poder Moderador, los de derecho propio (Generales, Arzobispos o Grandes de España), los electos, y los corporativos de las entidades citadas. No tendría función política –sería elemento reflexivo y moderador– y la votación decisiva sería del Congreso. Cuidaba de no confundir: “puede haber un Senado con representaciones corporativas” o Consejos técnicos, pero “la política es cosa distinta” (organización del Estado, convivencia). No debía aplicarse a los temas

88 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Una política de derechas*, Madrid: Pueyo, 1915. Se formó en el liberalismo organicista católico; Sergio FERNÁNDEZ RIQUELME, “Ángel Ossorio y Gallardo ante la solución corporativa. El impacto histórico de la representación política del trabajo”, *Historia Constitucional*, núm. 10, 2009.

89 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *El sedimento...*, *op. cit.*, p. 219-220.

que a todos afectan. Tampoco el sufragio universal vale para todo, sino para expresar la conciencia global “sobre temas genéricos”. Luego conviene delegar en “determinados compatriotas” que legislen y fiscalicen Gobiernos.

Todo esto no impedía su inquietud por las voces contrarias al sufragio universal que reclamaban la “representación por clases”. Asuntos como la guerra, la Justicia, la Beneficencia, requerían de dicho sufragio; pero el Senado seguía siendo adecuado para esa representación de corporaciones, Institutos, etc., que eran “laboratorios de legislación”⁹⁰. Le repele, eso sí, el Senado elegido por ayuntamientos y mayores contribuyentes, “mil veces más deplorable” que el sufragio universal: más que una Cámara Alta era una Cámara de compensación con reparto de escaños⁹¹. En mayo de 1936 seguía en su eclecticismo y consideraba un error creer que toda la representación de un pueblo está en sus organismos; pero también lo creía de la acción directa pretendida por el sindicalismo. “He creído siempre que la democracia no es solo una cuestión de mayorías”.

Tras el excurso por el corporativismo de Ossorio retomamos el PSP. ¿Podemos considerarlo una DC? Vista la cuestión semántica de *democracia* podríamos convenir que sí, pero en perspectiva, y vistos también los sentidos conceptuales de *democracia orgánica*, parece apropiado mantener el adjetivo socialcristiano, ya que su intención social no presenta dudas, pero sí la democrática. La mayoría de sus miembros veía el parlamentarismo con desagrado, por más que no fuera un problema exclusivo suyo. Su opción era la variante orgánica⁹² recogida entonces por casi todo el arco político (incluido el sector “caballerista” del PSOE-UGT). Los partidos socialcristianos de entreguerras se denominaron “populares” ya que el *placet* eclesiástico para poder utilizar la marca DC no fue sino tras la IIGM⁹³. Son bastantes las voces reacias a considerar al PSP como tal. Cuenca Toribio, por ejemplo, ve a la CEDA como el único que merece tal catalogación (exceptuando los periféricos UDC y PNV) por acoger a ex-militantes democristianos. Difusamente la asimila a la DC al

90 Ángel OSSORIO y GALLARDO, su prólogo a F. Cambó *En torno del fascismo italiano*, Barcelona: Ed. Catalán, 1925; y *Parlamento...*, *op. cit.* El Senado, “indispensable” contrapeso por su discreto sentido conservador; Ángel OSSORIO y GALLARDO, artículo “La reorganización del Senado”, *El Sol*, 12.11.1926. Pedro C. GONZÁLEZ CUEVAS, “El pensamiento socio-político de la derecha maurista” *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo 190, núm. sept.-dic., 1993, p. 388, habla de sus “elogiosas referencias (...) a la democracia en términos orgánicos”, línea social-católica.

91 Ángel OSSORIO y GALLARDO, su prólogo a J. Muñoz *Los poderes del Estado*, Madrid: Ed. Reus, 1926. En 1928 mantenía posiciones; su artículo “La terapéutica”, en AHS-PSM 738. Como legislar es cosa de todos, rechazaba desestimar a los “ignorantes” porque era ir contra los pobres con disimulo.

92 *El Debate* señala líneas corporativas: la pontificia, la mussoliniana y la socialista (Besteiro, Araquistáin). Apoyó el corporativismo de Primo hasta que éste asumió la línea mussoliniana en perjuicio de la católica; en José M^a GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento...*, *op. cit.*, prólogo de Vicente Palacio, p. XXXII.

93 Domingo BENAVIDES, *Democracia...*, *op. cit.*, p. 356.

decir que con su juego se distanció “de su espejo y modelo italiano”, el PPI. Fogarty también ignoró al PSP y también incluyó de forma discutible a la CEDA⁹⁴.

Entre los favorables fue casi tradición considerar al PSP como democristiano merced a los posicionamientos y trabajos de Tusell y Alzaga que lo declaran el primero en España. Pero aunque Ossorio y algún seguidor podrían encajar, para el resto la cosa se complica si observamos su procedencia y, sobre todo, su evolución: colaboración con la Dictadura⁹⁵, ubicación en partidos de ajustada concreción democrática como CEDA (Aizpún, Ayats, Lucia, Sancho Izquierdo o Giménez Fernández), o muy dudosa como Renovación Española (Vallellano, Fuentes Pila), o lo que resulta definitivo, la colaboración con los sublevados en 1936, donde figuró la casi totalidad del PSP. Las excepciones fueron Giménez Fernández, Lucia o el propio Ossorio. De Modernismo en las filas *populares* ni hablamos. Nuestra Iglesia, estática al extremo, impedía encontrar zonas de consenso con intelectuales católicos. Aranguren dice que hasta la Restauración no hubo en España catolicismo liberal; solo alguna individualidad como Balmes o Romo presentan tímidos intentos. Y todo seguirá igual⁹⁶.

Ossorio verá con disgusto el destino de los populares: “Trabajamos con perseverancia y buena fe. (...). Pero el advenimiento de la República nos aventó. Sé dónde están algunos. Quisiera no saber dónde están otros. ¿Cuántos quedan pensando conmigo? ¿Dos? ¿Tres? ¿Cuatro?...”. Debemos, pues, cuestionar la sinceridad de los planteamientos del partido, pese a la abundancia de proclamas democráticas. Ossorio dudó de que aquellos hombres sintieran sus mismas inquietudes: coincidían sus “ideales sociológicos”, pero en lo político “eran más atrasados y su conservatismo no era liberal”, sino con tintes reaccionarios⁹⁷. Los que le siguieron tras la ruptura (19.12.1923) fueron los ex-mauristas, y no todos. Siendo así, no parece descabellado considerar a estos *irreductibles* como

94 José M. CUENCA TORIBIO, Aproximación..., *op. cit.*, p. 172 y s. Choca que sí considere a CEDA por los democristianos que acogió, y no al PSP de donde procedían. Michael FOGARTY, *Historia...*, *op. cit.*, p. 29: CEDA fue “verdaderamente cristiano demócrata”. Juan José LINZ, “Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980”, en M. Pérez y S. Giner (eds.), *El corporativismo en España*, Barcelona: Ariel, 1988, encuentra, con acierto, a CEDA demasiado clerical y conservadora para jugar ese papel.

95 Vallellano, alcalde de Madrid, Leopoldo Calvo Sotelo trabajó con su hermano José, el catedrático Jordana de Pozas formó en la Asamblea Nacional de 1928 con intención constituyente, etc.

96 Manuel SUÁREZ CORTINA, “Religión, Iglesia y Estado en la cultura Institucionista. De Francisco Giner a Manuel Azaña”, en F. Montero y otros (2007), *La secularización conflictiva España (1898-1931)*, Madrid: Espasa, 1986, p. 88. Tal vez Unamuno, al que Murri y Marías, en mayor o menor medida, le ven como modernista. Él no se consideró aunque su antitomismo converge con el movimiento; Alfonso BOTTI, *España...*, *op. cit.*, p. 50 y s.

97 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Mis memorias*, Buenos Aires: Tebas, 1945, p. 133; y *El sedimento...*, *op. cit.*, p. 188.

la génesis del democristianismo político, motivo por el que nos remontamos en nuestras apreciaciones a aquel movimiento⁹⁸ nacido en 1913.

Así las cosas, lo que inclina la balanza en favor de los *populares* es su inicial seguidismo de los democristianos europeos⁹⁹. En resumen: la vocación del PSP fue democristiana (ahí están sus principios inspiradores y sus relaciones con el PPI), pero hemos de negarlo de gran parte de sus miembros por los motivos expuestos, y en consecuencia cuestionarlo para el partido. En cuanto al otro proyecto democristiano de Ossorio, la Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos (SEPSE), nacida (4.05.1928) “para sostener un criterio democrático (...) frente a la autocracia”, adoleció de los mismos problemas internos que el PSP; en mayo 1929 Ossorio dimitió como presidente. Se culpaba a sí mismo y a su soledad: “parece que en política Dios me tiene trazado el camino del aislamiento”. Unas gestiones de Blas Vives le hicieron desistir aunque duró poco¹⁰⁰.

Los proyectos democristianos de Ossorio (PSP y SEPSE) eran el mismo con parcelas diferentes: política y cultural, y fueron de efímera existencia. SEPSE, algo más longeva, aprovechó su objeto social para editar libros críticos con el régimen de Primo de Rivera. Era una de las pocas alternativas que tenían al no existir vida parlamentaria ni prensa libre. Pretendían educar al pueblo en las normas políticas de Maura y en las sociales de la DC. Llamaba a ambos proyectos “esfuerzos civilistas” o “reacciones contra la dictadura”, aunque el primero es anterior a 1923.

El debate asambleario que culminó con la fractura del PSP se centró en la estrategia a seguir con la Dictadura¹⁰¹. En tan vital cuestión lidiaron las principales figuras, a excepción de Ossorio que una vez más no asistió y expuso su criterio por carta. Aznar, Sancho, Jiménez, Minguijón propusieron el colaboracionismo a condición de la observancia del programa popular y los intereses de España aunque no estuviera previsto por ellos. Esto último fue interpretado por los ex-mauristas como una carta blanca otorgada al dictador. No transigieron. En la votación, 34 papeletas fueron favorables a la propuesta y 23 contrarias. Los más significativos:

- colaboracionismo: Aznar, Jiménez, Fuentes Pila, Lucia, Ricardo Oreja, Minguijón, Simó, Pradera, Sancho Izquierdo, Gil-Robles.
- abstencionismo: Ossorio, Leopoldo Calvo Sotelo, Moneva, Vallellano, Poza, Luis de Onís, León de las Casas, Vives, Álvarez Ude. Casi todos de la *izquierda* maurista. Algunos cambiarán de opinión.

⁹⁸ Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 125, dice que el maurismo de los “mejores momentos” tenía el apoyo de la ACNP, y “llenó el espacio político de un partido democristiano”.

⁹⁹ M^a Jesús GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *Ciudadanía*, *op. cit.*, p. 173. Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 217. Y ya vimos que el contexto era otro.

¹⁰⁰ Propaganda y cartas SEPSE - Ossorio, 13.5 y 6.6.1929. Tenía colaboradores que Ossorio nunca citó: Manuel Aznar, García Valdecasas o Ruiz de Alda; FAM-FBV. La disolución llegará “por disentimientos graves con su presidente Ossorio”; Blas VIVES, *Mis recuerdos*, Madrid: Editorial Vimar, 1977, p. 74.

¹⁰¹ Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 287 y 288.

El Debate, que pese a todo no veía peligrar al partido¹⁰², ya había discrepado de Ossorio y su inicial “ni colaboración ni estorbo”, se alineó con los “colaboracionistas”, aunque rectificará ante la evolución de la dictadura, volviendo a su antiguo discurso de la unión de las derechas¹⁰³. La escisión nos reafirma en la creencia de que la DC ya figuraba en el ala *izquierda* del maurismo¹⁰⁴, que habían llegado atraídos por su programa social; pero se quiso ejecutar en una dictadura. Salían, pues, los demócratas.

EL FRACASO. DICTADURA Y FINAL DE LA EXPERIENCIA

El efecto disgregador de una dictadura para un grupo político, su colaboracionismo que implicó la asunción de sus políticas por parte del régimen y les hizo prescindibles, la heterogeneidad de sus miembros que dificultaba su solidez y cohesión, el carácter de Ossorio (individualidad, ingravidez, subjetivismo) que no luchó por consolidar el partido, la propia Iglesia bien instalada junto al poder; y la debilidad intelectual de sus miembros por más que Ossorio hablase de grandes pensadores, fueron las principales causas del fracaso. Y como ocurriera con el maurismo, el partido marchaba hacia posiciones cada vez más conservadoras mientras él marchaba en la dirección contraria.

La Dictadura, llegada más por descomposición de los partidos que del propio sistema, será crucial en la evolución de Ossorio y acentuará su deriva democristiana y su aislamiento. Aislamiento que alimentaba su doctrinarismo y que en nada corregía su ensimismamiento. Cada vez más imbuido de sus convicciones y viendo que sus compañeros cambiaban el paso, optó por el apartamiento político y el enfrentamiento al régimen. Fue un punto de inflexión, de radicalización, aunque sin romper con sus tesis anteriores. Más bien ahondando en ellas. Se volvió más irritable y disconforme con casi todo el mundo. Su intransigencia le impedirá entenderse políticamente y llegará a convertirse en una compañía incómoda.

Se declaraba contrario a la dictadura como sistema de gobierno. En realidad se refería a la tiranía, ya que aceptaba la versión *comisarial* de dictadura, en la división *schmittiana* entre *soberana* y *comisarial*. Su postura inicial, expectante ante la anunciada brevedad del régimen, fue abstencionista¹⁰⁵, pero al ver el intento de perpetuación mediante una nueva Constitución (1928) se enfrentó

102 Seguía quedando gente válida; *El Debate*, 22.12.1923. La votación en Oscar ALZAGA, *La primera...*, *op. cit.*, p. 277 y s.

103 Con Herrera trabajaban por la unión desde 1913 tras el decreto de Romanones contra la enseñanza del catecismo en las escuelas; José M^a GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 94 y s.

104 Domingo BENAVIDES, *Democracia...*, *op. cit.*, p. 365.

105 “Ni colaboración ni estorbo”, *El Liberal*, 18.9.1923: para sus gestores el premio y la responsabilidad.

con decisión. Rompió con Alfonso XIII (no con la Monarquía) y pidió su abdicación a favor del Heredero. Pero ya estaba solo y sus éxitos propagandísticos no tenían un reflejo político consistente. Convencido de poseer una verdad absoluta despreciaba a quienes, carentes de su temperamento y su tesón, abandonaban la empresa. Hizo del “sígame quien pueda” un lema, exigiendo a los suyos algo así como la *fe del carbonero*. Pero con la misma obstinación nada quedaba. Su individualismo marcaba tintes de egolatría.

La Dictadura hizo, pues, gran daño al intento democristiano porque, además de absorber a sus hombres más importantes, estos quedaron anulados para retomar el proyecto una vez liquidado el periodo autoritario. Ossorio, pues, terminó siendo una excepción. La renovación de personal tras el Directorio se nutrió de mauristas, mellistas y catolicismo social-político, y tuvo más importancia de lo que parece: eran los únicos capaces de dotar de coherencia ideológica y política al régimen. Pero perjudicó a la Iglesia, que había recibido con agrado la llegada de Primo, hasta verse defraudada con sus concesiones a UGT en detrimento de los sindicatos católicos. El catolicismo se alejará del régimen por su política económica y social, lo que supuso una de las principales causas de su derrumbe¹⁰⁶.

ÚLTIMO INTENTO ORGANICISTA: EL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCIÓN REPUBLICANA

Es posible que sin mediar la Dictadura, el PSP hubiera cuajado un proyecto de larga vigencia a la vista de la política religiosa republicana. En cuanto a Ossorio, la coyuntura dictatorial propició la *quema de naves* que le irá llevando, desde su tradicional conservadurismo católico y monárquico, a una indefinición que cuestionará esas tres grandes líneas. Por ello ha sido objeto de todo tipo de clasificaciones; incluso la de “inclasificable”. Durante la República su actitud dañará seriamente las líneas citadas a las que, no obstante, seguirá perteneciendo (o eso decía).

En su tránsito, el autor de *El alma de la toga* sobrepasará con holgura a sus maestros de la DC y sus enseñanzas “timoratas”. En los años treinta será el más radical de nuestros democristianos, y durante la guerra civil alcanzó extremos inverosímiles, bordeando el fanatismo, al punto de no tolerar a los “tibios” de la Tercera España. Y resulta chocante que siendo hombre de argumentos sólidos recurriera a menudo a la Providencia¹⁰⁷, “realidad viva y sangrante”, para cuestiones que no acertaba a explicarse. No entendía la Teología, aunque la res-

¹⁰⁶ José L. GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid: Cátedra, 1991, p. 499 y s. y 529.

¹⁰⁷ Decía frases como “Dios nos iluminará a todos”; Ángel OSSORIO, carta a Maura, 22.3.1908, FAM leg. 149.

petaba, y se veía en desventaja con los materialistas al entrar en demostraciones “porque Dios es indemostrable”: o llega por la fe, o no llega¹⁰⁸.

Pese a la llegada limpia y sin violencia de la República, los problemas en materia religiosa no tardaron en aparecer. La Iglesia, con la estrategia posibilista de Vidal i Barraquer y Tedeschini, apoyada por *El Debate*, se apresuró a acatar el régimen, lo que no impidió la quema de edificios religiosos al mes del advenimiento republicano (11.5.1931). La difusión de la Marcha Real en un centro monárquico no parece justificación suficiente para hechos tan graves, ni aceptable la comprensión de Ossorio, ni su descarga de culpas sobre los agredidos que, según dice, pagaban a gente para provocar. Empezaba a sentir fascinación por la República y sus hombres, “inocentes como todos los avanzados españoles”¹⁰⁹. Ello pese a saber que su hijo Manuel, Secretario de Estado, tuvo que pedir protección para los docentes religiosos en los días posteriores.

Pero la batalla religiosa llegó con la Constitución y la Ley de Congregaciones. Ossorio calificó esta legislación de “gran yerro” por su hostilidad “innecesaria y ofensiva” hacia el sentimiento religioso. Se opuso a una reglamentación tan “excepcional y persecutoria” como la disolución de los jesuitas y la prohibición de la enseñanza a las Órdenes religiosas por motivos políticos; además dañaba la libertad, los sentimientos y la cultura dada la incapacidad del Estado para combatir el analfabetismo¹¹⁰. Recomendó, en fin, oponerse a aquel Gobierno laicista, socializante y de propensión antijurídica. Aseguraba que la cuestión religiosa dividía a la sociedad española.

El Gobierno Provisional encargó a Ossorio (a la sazón decano del Colegio de Abogados de Madrid) preparar un anteproyecto constitucional. El 6 de mayo se creó la Comisión correspondiente. Fue la última ocasión del madrileño para implantar sus ideas, pero empezó con el belicoso rechazo socialista (Prieto les llamó “imbéciles”) y de la izquierda en general. El propio Gobierno desconfió al conocer la composición de la Comisión, esencialmente centristas. Destacan García Valdecasas y el krausista Posada, a quien se debe gran parte del documento resultante, en especial el aspecto organicista. Fueron meses de

108 Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos...*, *op. cit.*: “En cuanto me le coloquen lejos de mi corazón y me le justifiquen en una ciencia como el automóvil, (...), ya me han llenado de confusiones (...). Déjenme que yo *sienta* a Dios en mi alma y no me lo cientifiquen”.

109 José M^a MARTÍNEZ VAL, *Galería de grandes juristas*, Barcelona: Ed. Bosch, 1993, p. 112 y s.; Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Mis memorias...*, *op. cit.*, p. 162 y s. Según MARAÑÓN, la propaganda rusa había comenzado “enorme, aunque subterránea” y estaba detrás de estos hechos; su artículo “Liberalismo y Comunismo”, *Revue de Paris*, 15.12.1937.

110 El “estrambote” fue la reducción del presupuesto del Clero. Jurídicamente tenía mala opinión del “sectario” gobierno Azaña. Todo lo demás le parece bien, aunque en cuestiones sociales le alarmaba “la extrema lentitud de las obras sociales”. Pero aclaraba: “no apetezco una política socialista”; “Augurios quebrados”, 26.3.1932; AHS-PSM 2225. Documentación en FAM-FBV.

trabajo muy accidentados y de final traumático con la dimisión de un desairado Ossorio el 29 de julio.

El Texto era tan moderado que, todavía en elaboración, *El Sol* tocaba a rebato. Entregado el 6 de julio, Ossorio destacó su tinte organicista y democristiano: se abría la estructuración de España al autonomismo, bicameralidad (Senado corporativo), separación Iglesia-Estado, libertad de conciencia y culto, y la Iglesia como institución de Derecho público, garantizando la enseñanza religiosa, elección en 2º grado del Presidente de la República por las Cámaras, potenciar los altos intereses sociales (familia, función social de la propiedad, participación obrera en la empresa). Nunca, según Fernández de la Mora, se llevó tan lejos el modelo orgánico (salvo Madariaga)¹¹¹. La causa del fracaso una vez más responde a su soledad (lógica dado su carácter irascible y sus ataques a la Iglesia), a su pase a posiciones republicanas que liquidó los pocos anclajes que le quedaban en la derecha católica, y al abandono del Gobierno y la enemiga socialista¹¹².

Lo que empezaba a tomar cuerpo era su defensa del sufragio universal que históricamente le había desgastado poco, aunque seguía con la representación profesional en el Senado: “a eso respondía el anteproyecto de Constitución”. En cierto modo desplazó el punto de gravedad de su reflexión hacia el Parlamento, y llegó a declararse “fervoroso creyente en la democracia individualista”, y no en la orgánica, “que acababa siendo una simple tiranía” discurrida contra la de los poderosos¹¹³. No obstante, la organización corporativa estaba de moda “incluso entre socialistas”, y las corporaciones tenían derecho a tener su peso como tales en el gobierno de un país, pero sin confundir la función de un Senado (lo hemos visto arriba) con la política. Sobre el sufragio universal, en 1936 defendía sin cortapisas “un hombre un voto”: cómo negárselo a los hombres que han de defender la Patria, incluso con la vida, si fuera necesario. Y debían votar todos porque las Cortes no deciden un problema técnico, sino una solución de justicia¹¹⁴.

111 Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA, “Organicismo en la II República”, *Razón Española*, núm. 92, 1988: al final no le apoyó ni De los Ríos, krausista organicista, que acuñó en 1917 la expresión “democracia orgánica”. Ossorio gritaba en 1930: “¡arriba la democracia orgánica!”. Pero la guerra del 36 le hizo reorientar sus juicios. Confluyeron en el Anteproyecto “el riguroso organicismo krausista y el accidental democristiano” (Posada y Ossorio).

112 Ver COMISIÓN JURÍDICA (1931). Adolfo POSADA, *La nueva Constitución española. El régimen constitucional en España*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2006, p. 97. En voto particular, Ossorio reivindicó que el Estado inspirase su vida y su legislación “en las normas de la moral cristiana”. Ángel OSSORIO, carta a Cabriñana, 8.7.1931; en Manuel J. PELÁEZ, “Juristas democristianos, conservadores y republicanos de centroizquierda en 1931 ante la Comisión Jurídica Asesora durante la presidencia de Ángel Ossorio y Gallardo”, *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 2010: la opinión, incluso la propia Comisión, mostraba hostilidad hacia el Senado.

113 Ángel OSSORIO, carta a José Augusto, 29.9.1932; en AHS-PSM 2224. Y carta a Hoyos y Vinent, 8.6.1934; en AHS-PSM 737.

114 Ángel OSSORIO y GALLARDO, conferencia “Sufragio universal”, 2.4.1936; en AHS-PSM 2234.

El fracaso de su Anteproyecto constitucional, los debates parlamentarios a propósito del Proyecto parlamentario presentado por Jiménez de Asúa, y finalmente la aprobación de la Constitución de 1931, dieron a Ossorio motivo más que suficiente para emprender una batalla dialéctica, casi en solitario, tras su ruptura con la práctica totalidad de sus ex compañeros del social-católico PSP, con lo que lo más parecido a una democracia cristiana que había sido aquel partido quedó disgregado en unas pocas personalidades que se diluyeron en la soledad (Ossorio, Arboleya,...) o en partidos como la CEDA (Jiménez Fernández, Lucia,...). Todo aquello que tuviera que ver con cuestiones religiosas le ocupó y preocupó durante gran parte de la vigencia republicana. Así, criticó con aspereza los artículos que se ocuparon de expulsar a los jesuitas y de prohibir a la Iglesia el acceso a la educación. En la cuestión del laicismo fue absolutamente intransigente. También luchó contra la ley del divorcio y a favor del matrimonio como base esencial de la sociedad. En algunas cuestiones coincidió con las derechas católicas de CEDA, pero fue de forma puntual ya que si había roto con los antiguos “populares”, con el principal partido de la derecha española, y en especial con su jefe Gil Robles, fue crítico hasta la injusticia.

UNOS APUNTES FINALES

Mantuvo relación con un reducido grupo de católicos “avanzados” (Arboleya, Semprún, Lobo, Gallegos Rocafull, Otazo). De los partidos de carácter espiritual de la periferia solo contactó con la UDC de Carrasco, y poco, a causa de la ubicación geográfica como diría Tusell, pero también por diferencias en la cuestión nacionalista y por la deriva hacia posiciones autoritarias. La separación fue casi total con los católicos agrarios, monárquicos, tradicionalistas o cedistas.

Sus convicciones cristianas le llevarán a rechazar la ostentación y el lujo litúrgico porque desviaban a la Iglesia del rumbo de su ley moral. Encontraba “aterrador” que el clero luciera ropajes bordados en oro y piedras preciosas. Era loable la contribución de los fieles a construir iglesias, a sostener el culto y a socorrer a los pobres, “pero ¿terciopelos a Cristo? ¿Brillantes a la Virgen? No lo entiendo”. “Quiero un Templo modesto, simple; quiero el culto recogido y silencioso; quiero unas casullas pobres, (...); quiero un Prelado con faja negra, cruz de madera y anillo sin piedras; quiero que me llamen al sentido del Evangelio, quiero que invoquen mi alma y no mi sensualismo”¹¹⁵.

Su aislamiento le convirtió en una especie de *ornamento* (la “reina abuela”, decía Lerroux) ya que apenas influyó en la vida pública. Durante la Guerra

115 Temía que de lo contrario cuanto más se acercara a la Iglesia más se alejaría de Cristo en la Cruz. Le repugnaba la ostentación de la Semana Santa sevillana; Ángel OSSORIO y GALLARDO, *Los fundamentos...*, op. cit., p. 220-223. Javier TUSELL, *Historia de la Democracia Cristiana en España II. Los solitarios*, Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1974.

civil negó el *terror rojo* en Madrid, desdeñó las matanzas en la Cárcel Modelo, recurrió a las turbas incontroladas para explicar la quema de templos. Incluso justificó como represalias del pueblo el asesinato de 7.000 religiosos en áspero enfrentamiento con Sturzo, que lamentaba “la masacre de inocentes” y la falta de respuesta del Gobierno ante unos asesinatos “inhumanos”. Según Ossorio, había llegado la hora del protestantismo en España¹¹⁶. Terminaría en el anti-clericalismo. O casi. Rompió con la Iglesia católica a la que culpo de los males de la República por su posicionamiento en la guerra civil. No obstante, siguió reivindicándose católico.

BIBLIOGRAFÍA

- Joaquín ABELLÁN, “En torno al objeto de la ‘historia de los conceptos’ de Reinhart Koselleck”, en E. Bocarno (edit), *El giro contextual: cinco ensayos de Quentin Skinner y seis comentarios*, Madrid: Tecnos, 2007.
- José Luis ABELLÁN, *Historia crítica del pensamiento español*, Vol. II, Madrid: Espasa, 1986.
- Oscar ALZAGA, *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona: Ariel, 1973.
- Severino AZNAR, *Impresiones de un demócrata cristiano*, Madrid: CIAP, 1931.
- Joaquín AZPIAZU, *¿Corporativismo o Nacional-sindicalismo?*, Pamplona: Editorial Navarra, 1938.
- Domingo BENAVIDES, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración*, Madrid: Editora Nacional, 1978.
- Francisco BERGAMÍN, *El Derecho Social*, Madrid: Editorial Reus, 1920.
- Alfonso BOTTI, *España y la crisis modernista. Cultura, sociedad civil y religiosa entre los siglos XIX y XX*, Cuenca: Universidad Castilla La Mancha, 2012.
- José CASTILLEJO DUARTE, *Democracias destronadas. Un estudio a la luz de la revolución española. 1923-1939*, Madrid: Siglo XXI, 2008.
- Mario CAYOTA, “Els orígens de la Democràcia Cristiana”, en *Diàlegs*, núm. 26, 2004.
- Vicent COMES IGLESIA, *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucía (1888-1943)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2002.
- COMISIÓN JURÍDICA ASESORA, *Anteproyecto de Constitución de la República Española*, Madrid: Rivadeneyra, 1931.
- José Manuel CUENCA TORIBIO, *Aproximación a la Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid: Rialp, 1978.
- José Manuel CUENCA TORIBIO, *Catolicismo contemporáneo de España y Europa*, Madrid: Encuentro, 1999.

¹¹⁶ Ángel OSSORIO, artículo “Crisis religiosa”, ¿1938?; FFP 4/1. Quizás fue la vez que más se aproximó al modernismo teológico, aunque tenemos serias dudas de que estuviera al corriente de sus evoluciones.

- José Manuel CUENCA TORIBIO, *Estudios sobre el Catolicismo español contemporáneo -IV-*, Universidad Córdoba, 2005.
- Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO, “Clericalismo y anticlericalismo entre dos siglos: percepciones recíprocas”, en De la Cueva y Montero (Eds.), *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- Raimundo DE MIGUEL, *Semblanza humana y política de Aparisi y Guijarro*, Valencia: Imprenta J. Mari Montañana, 1980.
- Gabriel DE ROSA, *Il partito popolare italiano*, Roma: Biblioteca Laterza, 1988a.
- Gabriel DE ROSA, *Il movimento cattolico in Italia. Dalla Restaurazione all'età giolittiana*, Roma: Biblioteca Universale Laterza, 1988b.
- Juan DONOSO CORTÉS, *Discursos políticos* (estudio de A. Maestre), Madrid: Tecnos, 2002.
- Gabriella FANELLO MARCUCCI, *Luigi Sturzo. Vita e battaglie per la libertà del fondatore del Partito popolare italiano*, Milano: Mondadori, 2004.
- Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA, “Organicismo en la II República”, *Razón Española*, núm. 92, 1988.
- Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Democracia”, en J. Fernández, J. F. Fuentes, *Diccionario Político y social del siglo XX español*, Madrid: Alianza, 2008.
- Sergio FERNÁNDEZ RIQUELME, “Ángel Ossorio y Gallardo ante la ‘solución corporativa’ (1913-1931). El impacto histórico de la representación política del trabajo”, *Historia Constitucional*, núm. 10, 2009.
- Sergio FERNÁNDEZ RIQUELME, “Breve historia del corporativismo católico”, *La Razón Histórica*, núm. 11, 2010.
- Michael FOGARTY, *Historia e ideología de la democracia cristiana*, Madrid: Tecnos, 1964.
- Mariano GARCÍA CANALES, “Organicismo y Corporativismo en la Crisis de la Restauración”, en VV. AA., *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid: UNED, 1993.
- José María GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento de El Debate. Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid: BAC, 1983.
- Julio GIL PECHARROMÁN, “¡Maura, al poder!”, *Historia 16*, núm. 55, 1980.
- Enrique GIL ROBLES, *El absolutismo y la democracia*, Salamanca: Imprenta Católica, 1892.
- Enrique GIL ROBLES, *Tratado de Derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos*. Vol. II, Salamanca: Imprenta Católica Salmanticense, 1902.
- José María GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Barcelona: Planeta, 1978.
- Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Estudios de Derecho electoral contemporáneo*, Sevilla: Mejías y Susillo, 1925.
- José Luis GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid: Cátedra, 1991.
- Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, “El pensamiento socio-político de la derecha maurista”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo 190, núm. sept.-dic., 1993.

- Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.
- Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, “La Guerra Civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos (1898-1936)”, en De la Cueva y Montero (Eds.), *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, Prólogo “El político arbitrista”, en López García, A. M., *Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos*, Madrid: Ciere, 2010.
- María Jesús GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid: Siglo XXI, 1990.
- I. IRIARTE LÓPEZ y J.M. OSÉS GORRÁIZ, “Corporativismo”, en J. Fernández y J. F. Fuentes, *Diccionario Político y social del siglo XX español*, Madrid: Alianza, 2008.
- Luis JIMÉNEZ DE ASÚA, Prólogo a *República española: Cortes Constituyentes 1931*, Madrid: Rivas, 1932.
- Reinhart KOSELLECK, *Historia de los conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid: Trotta, 2006.
- Giorgio LA PIRA, *El valor de la persona humana*, Buenos Aires: Troquel, 1964.
- LEÓN XIII, *Graves de communi, sobre la DC*, Madrid: BAC, 2002.
- LEÓN XIII, *Rerum novarum, sobre la situación de los obreros*, Madrid: BAC, 2002.
- Juan José LINZ, “Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980”, en M. Pérez y S. Giner (eds.), *El corporativismo en España*, Barcelona: Ariel, 1988.
- Antonio Miguel LÓPEZ GARCÍA, *Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid: Editorial Reus, 2017.
- Juan LÓPEZ MORILLAS, *El krausismo español*, Madrid: F.C.E., 1980.
- Jacques MARITAIN, *Reflexiones sobre la persona humana*, Madrid: Encuentro, 2007.
- Juan MARTÍNEZ ALIER, *Viejas ideologías y nuevas realidades corporativistas*, en M. Pérez, y S. Giner (eds.), *El corporativismo en España*, Barcelona: Ariel, 1988.
- José María MARTÍNEZ VAL, *Galería de grandes juristas*, Barcelona: Ed. Bosch, 1993.
- Eduard MASJUAN BRACONS, “El neomalthusianismo ibérico e italiano: un precedente de la ecología humana contemporánea”, *HAOL*, núm. 15, 2008.
- Álvaro OSSORIO FLORIT, *Vida e ideas de un hombre común*, Buenos Aires: Claridad, 1996.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Un discurso y tres artículos*, Madrid: Pueyo, 1914.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, Prólogo a J. Paulis y F. de Sorel *Maura ante el pueblo*, Madrid: Beltrán, 1915.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Una política de derechas*, Madrid: Pueyo, 1915.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, Prólogo a F. Cambó *En torno del fascismo italiano*, Barcelona: Ed. Catalan, 1925.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, Prólogo a Juan Muñoz Casillas *Los poderes del Estado*, Madrid: Ed. Reus, 1926.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Derecho y Estado*, Madrid: Editorial Reus, 1928a.

- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Un libro del abate Sturzo*, Madrid: SEPSE, 1928b.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Parlamento y Gobierno*, Madrid: SEPSE, 1930.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *El sedimento de la lucha*, Madrid: M. Aguilar, 1934.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Democracia cristiana*, Buenos Aires: Conferencia Ateneo, en FFP 5/3, ¿1940?
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *El Cardenal Verdier*, Buenos Aires: Revista Cursos y Conferencias del Colegio Libre, núm. junio-julio, 1942.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Los fundamentos de la Democracia Cristiana*, Buenos Aires: Americalee, 1944.
- Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Mis memorias*, Buenos Aires: Tebas, 1945. Prólogo Fausto Vicente Gella.
- Manuel J. PELÁEZ, “Juristas democristianos, conservadores y republicanos de centroizquierda en 1931 ante la Comisión Jurídica Asesora durante la presidencia de Ángel Ossorio y Gallardo”, *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, www.eumed, 2010.
- PÍO XI, *Quadragesimo anno*, Madrid: BAC, 2002.
- Adolfo POSADA, *La nueva Constitución española. El régimen constitucional en España*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2006.
- Adolfo POSADA, *Fragments de mis memorias*, Universidad de Oviedo, 1983.
- Carlos SAMPELAYO, “El monárquico sin rey”, en *Los que no volvieron*, Barcelona: Los libros de la frontera, 1975.
- Luigi STURZO, *Italia y el nuevo orden mundial*, Barcelona: Libros de nuestro tiempo, 1945.
- Manuel SUÁREZ CORTINA, *Religión, Iglesia y Estado en la cultura Institucionista. De Francisco Giner a Manuel Azaña*, en Montero, F. y otros, *La secularización conflictiva España (1898-1931)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- Javier TUSELL y Juan AVILÉS, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid: Espasa, 1986.
- Javier TUSELL, *Historia de la Democracia Cristiana en España II. Los solitarios*, Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1974.
- Juan VÁZQUEZ MELLA, *Obras completas*. Vol. II, Madrid: Junta homenaje a Mella, 1932a.
- Juan VÁZQUEZ MELLA, *Obras completas*. Vol. XV, Madrid: Junta homenaje a Mella, 1932b.
- Blas VIVES, *Mis recuerdos (1933-1938)*, Madrid: Editorial Vimar, 1977.

ARTÍCULO RECIBIDO: 06-11-18, ACEPTADO: 27-05-2019